

DECANATO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO ORDINARIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la fecha indicada, a las 9:15 horas en el aula 4 del edificio 2, se reúne presencialmente la Junta de la Facultad de Humanidades, con los asistentes y las ausencias justificadas que en el Anexo I se relacionan, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Decana.
3. Informe sobre actividades del 25º aniversario de la Facultad de Humanidades.
4. Propuesta y aprobación, si procede, de los informes de análisis del perfil de nuevo ingreso de los grados de la Facultad de Humanidades (curso 2022-2023).
5. Propuesta y aprobación, si procede de procesos de calidad de la Facultad de Humanidades (PE-01, PA-04, PA-05, PC-09, PC-10).
6. Propuesta y aprobación, si procede, de la convocatoria de la X edición del Premio *Humanitas* para Jóvenes Investigadores.
7. Aprobación, si procede, del nombramiento del Coordinador de 5º curso del Doble Grado en Traducción e Interpretación: Francés y Relaciones Internacionales.
- 8.- Asuntos de trámite.
- 9.- Ruegos y preguntas.

*

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	1/57



2. Informe de la Decana.

La Decana informa de que se han producido cambios en el equipo decanal: la profesora Elena Muñiz, Secretaria de la Facultad, ha dejado de serlo desde el 31 de agosto, ya que disfruta de una estancia de investigación en Princeton, habiéndola sucedido en el cargo la profesora Anne-Catherine Aubry.

La Decana informa del desarrollo del proceso de certificación a través del sistema IMPLANTA de la Junta de Andalucía. Indica, además, que el informe se presenta simultáneamente a la ANECA para su adaptación AUDIT Internacional.

Antes de la auditoría interna, que empezó el 19 de julio, se hizo una revisión completa de SAIC-APP (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad), revisándose también la Web y la IPD (Información Pública Disponible). El informe final de IMPLANTA se aprobó en la Comisión de Garantía Interna de Calidad el 25 de julio, y se aprobó en la Junta de Facultad celebrada el 28 de julio de 2023.

En cuanto al alumnado de la Facultad, se han llevado a cabo diferentes actividades, de las que se informa:

- Se han presentado muchos aspirantes a la beca ATENEA habiéndose incorporado las tres becarias seleccionadas el día 12 de septiembre.
- La Jornada de Bienvenida se celebró el 12 de septiembre, con 230 estudiantes. Participaron diversas entidades de la Universidad: CEUPO, Furor Bacchicus, Empleabilidad y Emprendimiento, Servicio de Atención a la Diversidad Funcional, Oficina para la Igualdad, Biblioteca.
- Todo el alumnado de primero ha realizado visitas de la Biblioteca.
- Se ha celebrado la V Edición de los Premios al mejor Trabajo de Fin de Grado y Trabajo de Fin de Máster en materia de género e igualdad. El 28 de septiembre, se entregó el premio del mejor Trabajo de Fin de Grado a Paola Molina Almarcha, egresada del Grado en Humanidades.
- Se está impartiendo un curso propedéutico de Perspectiva de Género para alumnado de primero. Igualmente, se propone un curso propedéutico de alemán financiado por el Departamento de Filología y Traducción.
- Se ha organizado en la UPO la reunión de lectores del DAAD el día 15 de septiembre.
- El 26 de septiembre, se ha celebrado el Día Europeo de las Lenguas en coordinación con el Centro de Documentación Europea.
- El día 2 de octubre, dos agentes de Campus France informarán al alumnado de la Facultad de Humanidades de las posibilidades de estudios superiores en Francia.
- En cuanto al Premio *Humanitas*, el fallo del jurado se produjo el 22 de septiembre y ha ganado el IES Antonio Muro de Puerto Real (Cádiz).

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	2/57



Por otra parte, la Decana subraya que, para la difusión de eventos, es importante proporcionar todos los datos para agilizar el trabajo y mejorar la comunicación utilizando el formulario de difusión de eventos disponible en “Trámites del profesorado” en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/formularios/difusion-eventos-fhum/index.html>

La Vicedecana de Calidad y Comunicación insiste en que la difusión en las Redes Sociales depende de empresas privadas, por lo que de lo único que podemos responder es de nuestra página institucional. Con el formato de noticia, se transmiten los elementos más importantes. Es conveniente utilizar carteles cuadrados porque el alumnado utiliza prioritariamente Instagram.

La Decana informa de la celebración de la Comisión de gestión económica el 25 de septiembre de 2023 donde se han consensado y aprobado las ayudas económicas para la celebración de actividades académicas.

La Decana informa también de la celebración de las Conferencias de los Decanatos de Artes y Humanidades los días 5 y 6 de octubre en Valencia y de AUnETI (Asociación de Universidades del Estado Español con Estudios oficiales de Traducción e Interpretación) los días 26 y 27 de octubre, igualmente en Valencia. Asistirá a ambas reuniones.

En cuanto al Mapa de titulaciones, la Decana comunica que aún no ha sido invitada a ninguna reunión al respecto, por lo que ha invitado al Rector y al Vicerrector a asistir a esta Junta de Facultad, sin embargo, no han podido asistir por coincidencia horaria con el Consejo de Gobierno. No obstante, el Rector se ha ofrecido a informar a la Junta de Centro sobre el citado tema.

La profesora Vahi Serrano pregunta quién puede tener voz para pedir nuevas titulaciones. La Decana recuerda que es función de la Junta de Centro proponer nuevos títulos y elevar la propuesta al Consejo de Gobierno. Es una de las funciones fundamentales de dicha Junta de Centro.

Por lo que se refiere al calendario electoral, la decana indica que, a partir del lunes 2 de octubre, se va a publicar el calendario para la renovación de la Junta de Centro.

3. Informe sobre actividades del 25º aniversario de la Facultad de Humanidades.

La Decana recuerda que el 5 de octubre de 1998, comenzó su andadura la Facultad de Humanidades, teniendo lugar la inauguración oficial el 10 de octubre de ese mismo año. Por este motivo se ha elegido esta misma fecha, el 10 de octubre, para celebrar el 25 aniversario. En la Comisión de gestión económica, se acordó que para esta celebración se podía dedicar una cantidad aproximada de 3.600 euros.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	3/57



El 25º aniversario empezará con el acto conmemorativo en el paraninfo a las 17h30. A continuación en la Plaza de América seguirá un encuentro distendido entre los participantes amenizado con un concierto de música en directo y donde se servirá un modesto refrigerio.

Por la mañana, en Radiolavide, la Decana participará en una edición especial del programa de estudiantes “de primerísimo orden” sobre el 25 aniversario.

La Decana recuerda que se pueden mandar fotos y objetos materiales (revistas, póster).

4. Propuesta y aprobación, si procede, de los informes de análisis del perfil de nuevo ingreso de los grados de la Facultad de Humanidades (curso 2022-2023).

La Vicedecana de Calidad y Comunicación comenta que los informes de perfil de nuevo ingreso se elaboran en base a los informes de Calidad, y subraya que la Facultad está recuperando unas notas de corte altas. De la misma forma, señala que en el caso de los dobles grados de XFYI y XAYI ha aumentado el número de alumnos que han cursado el Bachillerato en centros públicos, pasando del 70% al 90%.

Se aprueban por asentimiento.

5. Propuesta y aprobación, si procede de procesos de calidad de la Facultad de Humanidades (PE-01, PA-04, PA-05, PC-09, PC-10).

La Vicedecana de Calidad y Comunicación comenta que, con el proceso de certificación a través del sistema IMPLANTA, se revisan algunos procesos, siendo los cambios, sobre todo, terminológicos. Hay cuatro procesos que se revisan (PE-01, PA-04, PA-05, PC-09), y un proceso nuevo que es la mención DUAL (PC-10).

La mención DUAL permite a un grupo de alumnos y alumnas poder cursar un número determinado de créditos fuera de la Universidad, contratados por una empresa del sector de su formación universitaria, con un plan formativo (supervisado por la UPO) para adquirir competencias profesionales. El TFG versa sobre esta experiencia en la empresa.

La Universidad Pablo de Olavide empieza un plan piloto con cuatro grados con mención DUAL:

- Dos en la Facultad de Ciencias Empresariales.
- El Grado en Ciencias Ambientales.
- El Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	4/57



Para incorporar los grados con mención DUAL, el marco precisa claramente quién se responsabiliza de cada etapa.

6. Propuesta y aprobación, si procede, de la convocatoria de la X edición del Premio *Humanitas* para Jóvenes Investigadores.

Se aprueba por asentimiento.

La Decana recuerda que este premio se financia habitualmente con una ayuda para la captación, del Vicerrectorado de Estudiantes. La Decana realiza igualmente un breve balance de las nueve primeras ediciones que han permitido la participación de centros muy variados que han producido trabajos de muy buena calidad, llegando en algunos casos a publicarse como libro, como el instituto de La Palma del Condado (Huelva). Considera que es importante apoyar esta iniciativa tanto en la ESO como en Bachillerato.

7. Aprobación, si procede, del nombramiento del Coordinador de 5º curso del Doble Grado en Traducción e Interpretación: Francés y Relaciones Internacionales.

Se aprueba por asentimiento.

8.- Asuntos de trámite.

No hay.

9.- Ruegos y preguntas.

No hay.

La profesora Vahi Serrano quiere dejar constancia del excelente trabajo realizado por la Decana de la Facultad de Humanidades, subrayando que el balance es altamente positivo.

La Decana contesta que la Junta de Facultad tuvo que gestionar el trabajo de la Facultad durante la pandemia en condiciones muy difíciles, y se pudo hacer gracias al buen talante y a la generosidad de sus miembros.

La profesora Vahi Serrano manifiesta su deseo de dar las gracias a cada miembro del equipo decanal.

Sin otro particular, la Junta de la Facultad de Humanidades celebrada el 29 de septiembre de 2023 se levanta a las 10:35.

Fdo: Anne Catherine AUBRY
SECRETARIA DEL CENTRO

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	5/57



Visto Bueno: Rosario MORENO SOLDEVILA
DECANAFACULTAD DE HUMANIDADES

ANEXO 1

ASISTENTES

Alonso Jiménez, Elisa
Aubry, Anne
Casal Madinabeitia, Sonia
Cruz Moya, Olga
De la Torre García, Mercedes
Fernández Vázquez, José M.^a
García García, Antonio
Hussein, Hanan Saleh
Moreno Soldevila, Rosario
Pérez Bernal, M.^a Dolores
Ponce Márquez, Nuria
Prieto Aragón, Carmen
Vahí Serrano, Amalia

EXCUSADOS

Crego Gómez, María
Echeverría Rebullida, Sofía
Fernández Quesada, Nuria
Limbach, Christiane
Luengo López, Jordi
Medina Reguera, Ana
Molina Díaz, Francisco

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	6/57



Análisis del perfil del alumnado de nuevo ingreso del Título Oficial de Grado en Geografía e Historia en el curso 2022-23

La Comisión de Calidad del Grado de Geografía e Historia ha procedido a analizar la información disponible sobre el alumnado de nuevo ingreso en el Título Oficial de Grado en Geografía e Historia durante el curso 2022-23. Para este análisis, nos remitimos al informe facilitado por el Área de Calidad, dependiente de la Dirección General de Seguimiento y Garantía y del Vicerrectorado de TIC, Calidad e Innovación de la UPO, en colaboración con el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la extracción de datos de los ficheros de preinscripción de la Junta de Andalucía y Universitat XXI, con el Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado y con el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado, que ha permitido obtener información general sobre la admisión en la universidad. La información facilitada se ha analizado en comparación con los resultados del informe correspondiente al curso 2021-22 y de años anteriores, al objeto de conocer la evolución general de los alumnos de nuevo ingreso en el Grado de Geografía e Historia, así como detectar problemas y plantear posibles mejoras. La información se haya disponible en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/calidad-planificacion-academica/area-de-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/Informes-de-Perfil-Nuevo-Ingreso/>

A continuación, señalaremos los puntos más destacables del informe, haciendo hincapié en las que podrían ser interesantes de cara a los procesos de difusión del título.

El número total de alumnos de nuevo ingreso ha sido de 34, de los que un 97,06 % han respondido a los cuestionarios, un nivel solo ligeramente inferior al año pasado.

Con respecto al origen de los estudiantes, la inmensa mayoría (**87,88 %**) procede de centros públicos, mientras que la proporción de alumnos procedentes tanto de centros privados como de privados concertados es del **12,12 %**, ligeramente inferior con respecto al curso pasado.

Los alumnos procedentes del bachillerato LOMCE suponen este curso algo más de la mitad (**51,52 %**), una subida importante con respecto al curso anterior. En este curso la proporción de alumnos que cursaron bachillerato LOE (**24,24 %**) es muy inferior al año anterior, mientras que vuelve a aparecer una pequeña proporción de alumnos de bachillerato LOGSE. El resto de especialidades (COU, Formación Profesional u otras) son más bien anecdóticas.

El origen geográfico mayoritario de los alumnos corresponde a Sevilla y su provincia, continuando con la tendencia de años anteriores. De Sevilla capital procede un tercio del total de estudiantes. La proporción de estudiantes procedentes de Dos Hermanas aumenta ligeramente hasta el **6,06 %**, porcentaje similar al de Coria del Río. De cada una del resto de poblaciones procede un **3,03 %** de los estudiantes. Los alumnos

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	7/57



procedentes de fuera de Andalucía aumentan hasta sumar un **9,09 %**. Solo un **3,03 %** cursó sus estudios previos a la universidad fuera de España.

El **84,85 %** accedió a los estudios universitarios el mismo año de ingreso en el Grado, un porcentaje algo inferior al curso precedente. La mayoría accedió a los estudios universitario a través de la “EVAU, PAU y Pruebas de Acceso anteriores”, aunque el porcentaje baja ligeramente con respecto al curso anterior (**87,88 %**). De ellos, un **79,31 %** accedieron con una puntuación mayor o igual al 60 % de la puntuación máxima. Las otras opciones de acceso tuvieron un **3,03 %** de estudiantes respectivamente. Para los que accedieron a través de la “EVAU, PAU y Pruebas de Acceso anteriores”, la nota media de acceso fue de **9,28** sobre 14, solo un 0,01 por debajo del curso anterior.

Un **72,73 %** escogió el Grado en Geografía e Historia en primera opción, lo que supone un aumento de 35,23 puntos con respecto al curso precedente. El nivel de conocimiento de los planes de estudio sigue siendo elevado (un **51,52 %** los conoce “algo” y un **36,36 %** “bastante”). Un **6,06 %** poseen otro título universitario.

Continúa en ascenso la proporción de estudiantes que ya tienen algún idioma certificado (**63,64 %**), siendo éste el inglés en el **100 %** de los casos.

En cuanto al perfil sociodemográfico, aunque se mantiene, aumenta ligeramente la desproporción de estudiantes según el género, con un **72,73 %** son hombres frente a un **27,27 %** de mujeres,. Sería recomendable que la Facultad continuara con los esfuerzos que ha realizado en los últimos años para atraer mujeres a este Grado. La mayoría (**78,79 %**) no es familia numerosa. Destaca también que un **36,36 %** de las madres y un **39,39 %** de los padres tienen estudios superiores.

La edad media de los estudiantes es de **20,52** años. Como en cursos anteriores, más de la mitad reside en el hogar paterno. Un **84,85 %** no declara el municipio de residencia durante el curso.

Aumenta hasta el **6,06 %** el porcentaje de los estudiantes ha elegido cursar sus estudios en la modalidad de tiempo parcial. Con respecto a la financiación de los estudios, aumenta en un punto la proporción de estudiantes con beca (**45,45 %**), mientras que un **48,48 %** recurren a la ayuda familiar.

Entre los motivos para elegir estudiar en la UPO, destacan la oferta de titulaciones (**27,27 %**) y el prestigio de la Universidad (**24,24 %**). Con respecto a los motivos para elegir concretamente el título de Geografía e Historia, un **42,42 %** señala la adaptación a sus aptitudes, mientras que aumenta significativamente (hasta un **24,24 %**) los que eligieron el título pensando en las perspectivas laborales. La mayoría tiene una valoración general de la UPO “buena” (**60,61 %**) o “excelente” (**21,21 %**).

Por último, con respecto a los medios a través de los cuales recibieron información sobre la UPO, destaca que un **36,36 %** lo hizo a través de su página web, un **30,30 %** a través de personas de su entorno, mientras que un **12,12 %** se informó a través de las redes

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	8/57



sociales.

Sevilla, 26 de septiembre de 2023.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	9/57



Análisis del perfil del alumnado de nuevo ingreso del Título Oficial de Grado en Humanidades en el curso 2022-23

La Comisión de Calidad del Grado en Humanidades, tras una primera reunión de trabajo, ha procedido a analizar la información disponible sobre el alumnado de nuevo ingreso en el Título Oficial del Grado en Humanidades durante el curso 2022-23.

Como todos los años, remitimos al informe facilitado por el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, elaborado a partir del cuestionario realizado al alumnado, al que se unen los datos extraídos de la aplicación informática Universitas XXI, del Datawarehouse y de los ficheros de preinscripción de la Junta de Andalucía. Esta información está disponible en la página web de la Universidad Pablo de Olavide y puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNzUwN2FhYWQtZDQwMC00OTI1LTljYzMtZTBjN2EzOWJmY2ZmIiwidCI6ImY3ZGY1NjA1LWWE4OGItNDRkMy05NDFlLWlzMGQ3MjE3MjJjNCIsImMiOiJh9>

A continuación, señalamos los puntos más destacables del informe, los cuales son de utilidad para planificar acciones de mejora en el Grado en Humanidades.

El número total de alumnos/as de nuevo ingreso es 19 y la tasa de respuesta alcanzada corresponde al 100%, cifra positiva al igual que en los dos cursos anteriores con un 91,67 % en el 2021-22 y el 100 % en el 2020-21, por lo contamos con una muestra representativa para el análisis.

En cuanto al centro de origen de los/as alumnos/as, la mayoría procede de centros públicos con un 94,74 % cifra más alta que el 90,91 %, del 2021-22 y próxima al 95,24 % del 2020-21, mientras que los/as estudiantes que provienen de centros privados es de un 5,26% porcentaje inferior al 9,09 % del 2021-22 y ligeramente superior al 4,76 % del 2020-21.

El alumnado procedente del bachillerato LOE es de un 36,84 %, el del bachillerato LOMCE 36,84 %, el de COU 10,53 % y el que ha cursado formación profesional o título equivalente se sitúan en un 5,26 %, también con un 10,53 % para aquellos/as que no acceden por secundaria.

El origen geográfico de los/as alumnos/as corresponde mayoritariamente a Sevilla, como en años anteriores. Es destacable el elevado porcentaje de estudiantes de la capital con un 42,11 %, cifra ligeramente por debajo del 45,45 % del 2021-2022 y sobre todo del 33,33 % del 2020-21. Por otro lado, un 10,53 % de alumnos/as proceden de Dos Hermanas, seguida de otras localidades sevillanas como Alcalá de Guadaira, Algodonales, Coria del Río, Los Palacios, Pilas, Sanlúcar la Mayor, Telde, Villanueva del Río, todas ellas con un 5,26 % cada una, el mismo porcentaje que Barcelona.

Un 57,89 % de los/as estudiantes acceden por primera vez este año a los estudios universitarios y no proceden, por tanto, de ningún otro estudio previo. Los/as alumnos/as han

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	10/57



ingresado fundamentalmente a través de las PAU con un 78,95 %, porcentaje similar al curso pasado, específicamente con un 81,82 %. Los/as estudiantes mayores de 25 años con acreditación de experiencia laboral o profesional son un 10,53 %, y los que poseen otro título universitario de grado o título equivalente también son el 10,53 %.

La nota media de acceso es de 8,86 sobre 14, porcentaje similar al 9,28 del 2021-2022 y ligeramente superior al 7,75 del 2020-21, siendo también más elevado que en los cursos anteriores, los cuales tuvieron 8,86 en el 2019-20 y 8,06 en el 2018-19.

Los/as alumnos/as que ingresan en junio son el 73,68 % cifra superior al 63,64 %, del 2021-2022, pero más baja que el 76,19 % del 2020-21. El 57,89 % corresponde a los/as estudiantes admitidos en primera opción, siendo del 36,36 % en el curso anterior.

El alumnado que elige Humanidades conocía los planes de estudio “algo” con un 47,37 %, “bastante” con un 31,58 %, porcentaje superior al 18,18 % del 2021-22 y “mucho” con un 5,26 %. Las primeras cifras refieren al mayor conocimiento que tienen los/as alumnos/as sobre la información del programa.

De aquellos/as alumnos/as que han entrado al Grado, los/as que poseen un idioma certificado son el 57,89 %, porcentaje superior al 45,45 % del 2021-22 y al 33,33 % del 2020-21. El idioma inglés se certifica con un 100 %. El nivel más alto es C1 con un 9,09 %, seguido del B2 con 54,55 %, y del B1 y A2 ambos con un 18,18 % cada uno. Los resultados del 2021-22 fueron un 40 % del B2, al que le sigue el B1 con un 20 % y A2 con un 40 %, y el B2 con un 40 %.

La tendencia del perfil sociodemográfico es similar al curso anterior, si bien se han dado cambios significativos respecto a los años anteriores. En este curso el porcentaje de hombres es de 47,37 % cifra sensiblemente superior al 36,36 % del curso 2021-22, y al 38,10 % del 2020-21. El porcentaje de mujeres es de 52,63 %, más bajo que el 63,64 % del 2021-22 y que el 61,90 % del 2020-21. La edad media de los/as alumnos/as se sitúa en 25,63 años, superior a los 23,27 años del 2021-22, pero más baja que los 26,62 del 2020-21. Durante el curso, la mayoría de los/as estudiantes residió en el domicilio familiar con un 68,42 % frente al 81,82 % del 2021-22, en domicilio propio con 10,53 % porcentaje superior al 9,09 % del curso anterior, y fueron un 10,53 % para aquellos/as que compartieron piso con estudiantes o residieron con otros familiares, similar al 9,09 % del 2021-22.

En cuanto a la financiación, el 47,37 % de los/as alumnos/as han disfrutado de una beca, siendo un porcentaje similar al de los últimos años, con un 45,45 % en 2021-22 y un 42,86 % en el 2020-21.

El aspecto que más influyó a los/as alumnos/as para estudiar en la Universidad Pablo de Olavide fue la oferta de titulaciones con un 31,58 %, cifra superior al 27,27 % del 2021-22, inferior al 38,10 % del 2020-21, pero similar al 31,03 % del 2019-20, y similar al 29,41 % del 2018-19. La vocación por la titulación tiene un 15,79 %, ligeramente inferior al 18,18 % del 2021-2022, pero más alta que el 9,52 % del 2020-21; y un 9,09 % en la opción de salidas profesionales frente al 4,76 % del 2020-21.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	11/57



Entre los motivos para elegir la titulación destacan mejorar conocimientos y destrezas técnicas con un 36,84 % (más elevado que el 27,27 % de 2021-22 y que el 19,05 % del 2020-21), y la valoración de las perspectivas laborales con un 26,32 %, porcentaje similar al 27,27 % del 2021-22, pero sensiblemente superior al 14,29 % del 2020-2021.

También son muy satisfactorios los resultados alcanzados como fruto de la difusión de la oferta académica de la Universidad. Los medios en los que se ha percibido una notable mejoría han sido las visitas a ferias de estudiantes con un 10,53 %, superior al 9,09 % de 2021-22 pero sobre todo las visitas por responsables de la Universidad a centros educativos con un 21,05 %, porcentaje que duplica el 9,09 % del curso anterior. Por consiguiente, verificamos los logros conseguidos gracias a las acciones de información presencial dirigida al potencial alumnado.

Es importante señalar la excelente valoración del alumnado sobre la web del Centro con un 68,42 %, porcentaje inferior al 81,82 % del 2021-22, pero muy superior al 38,10 % del 2020-21. y evalúa a la Universidad con la opción “buena” con un 42,11 %, y como “excelente” con un 26,32 % porcentaje superior al 18,18 % del curso anterior.

En resumen, consideramos que son muy positivos los resultados obtenidos en el último curso, ya que verificamos que los/as alumnos/as valoran de forma óptima la titulación y los medios de difusión de la Universidad.

Asimismo, queremos dejar constancia que los datos facilitados ayudan a tener un diagnóstico más preciso sobre el perfil de nuevo ingreso de los estudiantes, y con ello establecer acciones de mejora en el Grado en Humanidades.

Sevilla, 26 de septiembre de 2023

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	12/57



Análisis del perfil del alumnado de nuevo ingreso del Título Oficial de Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación en el curso 2022-23

La Comisión de Calidad del Grado en Humanidades, tras una primera reunión de trabajo, ha procedido a analizar la información disponible sobre el alumnado de nuevo ingreso en el Título Oficial del Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación durante el curso 2022-23.

Como todos los años, remitimos al informe facilitado por el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, elaborado a partir del cuestionario realizado al alumnado, al que se unen los datos extraídos de la aplicación informática Universitas XXI, del Datawarehouse y de los ficheros de preinscripción de la Junta de Andalucía. Esta información está disponible en la página web de la Universidad Pablo de Olavide y puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNzUwN2FhYWQtZDQwMC00OTI1LTljYzMtZTljN2EzOWJmY2ZmIiwidCI6ImY3ZGY1NjA1LWE4OGItNDRkMy05NDFlLWlzMGQ3MjE3M2JjNCIsImMiOjIj>

A continuación, señalamos los puntos más destacables del informe, los cuales son de utilidad para planificar acciones de mejora en el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación.

El número total de alumnos/as de nuevo ingreso es de **32**, y la tasa de respuesta alcanzada corresponde al **100 %**, al igual que en los dos cursos anteriores, por lo contamos con una muestra representativa para el análisis.

En cuanto al centro de origen de los/as alumnos/as, la mayoría procede de centros públicos con un **75 %**, cifra exactamente igual a la del curso anterior y que consolida el aumento respecto al 70 % del 2020-21, mientras que los/as estudiantes que provienen de centros privados concertados es de un 25 %, porcentaje superior al 21,88 % del curso pasado. Por consiguiente, en este curso comprobamos la consolidación del predominio del alumnado procedente de la enseñanza pública y un aumento de los centros privados concertados, así como la disminución de los privados.

Los/as alumnos/as procedentes del bachillerato LOMCE son un 50 %, porcentaje ligeramente superior frente al 40,63 % del curso pasado y al 43,33 % del 2020-21. Este aumento es resultado del descenso en el porcentaje de los/as alumnos/as procedentes del bachillerato LOE que pasan a ser el 43,75 % frente al 53,13 % del curso anterior. Hay también un aumento del alumnado procedente del bachillerato LOGSE con un 6,25 % superior al 3,13 % del 2021-2022.

El origen geográfico de los/as alumnos/as corresponde mayoritariamente a Sevilla, y área metropolitana como en años anteriores. La capital recoge un 25 %, porcentaje sensiblemente

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	13/57



superior al **15,63 % del curso anterior**. Le sigue Alcalá de Guadaíra con un 9,38 % y Dos Hermanas y Mairena del Alcor, cada una con un 6,25 %, porcentaje ligeramente inferior al **9,38 %** del curso anterior para la primera localidad. Hay otros estudiantes de localidades sevillanas como Aracena, Arahal, etc., además de Cádiz o de Huelva y de otras comunidades autónomas españolas como Extremadura o Aragón.

Un 90,63 % de los/as estudiantes acceden por primera vez este año a los estudios universitarios, frente al **96,88 %** de 2021-22 y al 86,67 % del 2020-21. Los/as alumnos/as han ingresado exclusivamente a través de las PAU con un 100 %, cifra similar pero superior al **96,88 %** del curso 2021-22 y al 96,67 % del 2020-21.

La nota media de acceso se mantiene alta con un 11,48 % sobre 14, nota similar pero ligeramente inferior al **12,62** sobre 14 del curso pasado y al 12,34 sobre 14 en el 2020-21.

Los/as alumnos/as que ingresan en junio son la mayoría con el 93,75 %, en línea con el **100 % del año anterior**. Hay un 75 % que escogió este Doble Grado como primera opción, porcentaje ligeramente inferior pero en la línea del **78,13 %** del curso pasado y del 76,67 % del 2020-21, mientras que un 18,75 % accedió a esta titulación como segunda opción (ligero aumento frente al **12,5 % del 2021-22**) y un **6,25 %** como cuarta opción. El 18,75 % seleccionó el Grado en Traducción e Interpretación en inglés y con un **3,13 % respectivamente** las titulaciones en el Doble Grado en Traducción e Interpretación: Alemán y Relaciones Internacionales y Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales.

El alumnado que elige el Grado de Humanidades y Traducción e Interpretación conocía los planes de estudio “algo” con un **62,5 %**, cifra similar al 63,33 % del 2020-21, “bastante” con un **25 %** y “mucho” con un **12,5 %**. Por tanto, puede afirmarse que los/as estudiantes que acceden a esta titulación tienen conocimiento del programa formativo.

De aquellos/as alumnos/as que han entrado al Grado, un porcentaje alto posee un idioma certificado, para este curso tenemos el **84,38 %**, porcentaje idéntico al del curso pasado, ligeramente más bajo que el 90 % del 2020-21, pero similar al 83,87 % del 2019-20. El idioma certificado es el inglés con un 100 %. El nivel del idioma certificado en inglés más presente es B2 con un 51,85 %, seguido del C1 con 22,22 %, B1 con 18,52 % y C2 y A2 3,70 % cada uno.

En este curso no ha cambiado significativamente la tendencia del perfil del alumnado del Doble Grado. El porcentaje de mujeres sigue siendo más elevado, con un 75 %, si bien ha bajado ligeramente respecto al **78,13 % del curso pasado y al 90 %** del 2020-21 y el de hombres es del 25 % frente al **21,88 %** de 2022-23 y al 10 % del 2020-21. La edad media de los/as alumnos/as se sitúa en 18,41 años, manteniéndose respecto al curso pasado (**19,03**).

En cuanto a la financiación, el 46,88 % de los/as estudiantes han disfrutado de una beca, porcentaje superior al **37,5 %** del curso pasado y al 33,33 % del 2020-21, mientras que un **50 %** recibe la ayuda de padres o familiares.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	14/57



El aspecto que más influyó a los/as alumnos/as para estudiar en la Universidad Pablo de Olavide fue la vocación por la titulación con un 37,50 % (el doble que el **18,75 % del curso pasado**) seguida de la oferta de titulaciones con un **34,38 %**, las salidas profesionales con un 9,38 % (sensible aumento frente al **3,13 % de 2021-22**), **así como** por el prestigio de la Universidad y la ubicación también ambos con **6,25 %**.

Entre los motivos para elegir la titulación destacan la adaptación a sus aptitudes con un 46,88 % (en línea con el **50 %** del curso anterior pero superior al 33,33 % del 2020-21), las perspectivas laborales con un 21,68 % (superior al **15,63 % del 2021-22**) y la mejora de conocimientos y destrezas técnicas con un **15,63 %**, cifra similar al 30 % del curso anterior.

También son satisfactorios los resultados alcanzados como fruto de la difusión de la oferta académica de la Universidad. Como evidencia comprobamos que prácticamente la mitad de los/as estudiantes han obtenido información a través de la página web, siendo el **43,75 % (porcentaje algo inferior pero en línea con el 50 % de los cursos 2021-22 y 2020-21)**, además de un **21,88 %** que obtuvieron información por comentarios de personas de su entorno, porcentaje idéntico al del curso anterior. Otros medios han sido las visitas, con un **9,38 %** a ferias de estudiantes y con un **12,50 %** por responsables de la Universidad a centros educativos.

La web está valorada como excelente con un 59,38 %, porcentaje más alto que el **56,25 % del 2021-22 y que el 43,33%** del 2020-21. En cuanto a la evaluación general de la Universidad el alumnado selecciona la opción “excelente” con un 28,13 % (cifra similar al **31,25 % del curso anterior**, pero más alta que el 23,33 % del 2020-2021, y como “buena” con el 56,25, cifra sensiblemente superior al **31,25 % del curso 2021-22**.

En resumen, consideramos que son positivos los resultados obtenidos en el último curso. Destaca el elevado número de ingreso de estudiantes en el Doble Grado, como consecuencia de la oferta de titulaciones, y mejores resultados en la valoración del alumnado.

Asimismo, queremos dejar constancia que los datos facilitados ayudan a tener un diagnóstico más preciso sobre el perfil de nuevo ingreso de los estudiantes, y con ello establecer acciones de mejora en el Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación.

Sevilla, 27 de septiembre de 2023

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	15/57



Informe Perfil del alumnado de nuevo ingreso del título oficial de Grado en Traducción e Interpretación. Curso 2022-2023

La Comisión de Calidad del Grado en Traducción e Interpretación ha analizado el perfil del alumnado de nuevo ingreso del curso 2022/2023 en el título oficial de Grado en Traducción e Interpretación, incluyendo las tres lenguas B ofertadas por la Universidad Pablo de Olavide. Para la realización de este análisis partimos del *Informe sobre el Perfil del Alumnado de Nuevo Ingreso de Título Oficial de Grado en Traducción e Interpretación* (Curso 2022-23). Para elaborar dicho informe partimos del cuadro de mando del perfil de nuevo ingreso del alumnado de los títulos de grado en el curso académico 2022-23, disponible en la página web del Área de Calidad de la UPO. En el cuadro de mando los datos de los grados según las tres lenguas B pueden consultarse de forma agregada y desagregada, lo que permite un análisis más detallado y preciso.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNzUwN2FhYWQtZDQwMC00OTI1LTljYzMtZTBjN2EzOWJmY2ZmIiwidCI6ImY3ZGYlNjA1LWE4OGItNDRkMy05NDZkLWVzMGMQ3MjE3M2JjNCIsImMiOiJh9>

Este análisis se centra en los puntos más relevantes del informe para tener en cuenta posibles acciones futuras para la difusión del título. La tasa de respuesta ha alcanzado el **100 %** en **GTEI** y **GTEA** y en **GTEF** es de **95,65 %**. Es decir, han respondido **169 estudiantes** de los 170 de nuevo ingreso en el Grado de Traducción e Interpretación de la UPO, con lo que queda garantizada la representatividad de la muestra.

1) Acceso a la Universidad

Con respecto al tipo de centro de origen del alumnado, el **93,7 %** de los estudiantes en **GTEI** procede de centros públicos, el **90,91 %** en **GTEF** y el **70 %** en **GTEA**. En **GTEI** y **GTEF** se produce un aumento del alumnado procedente de centros públicos con respecto al año anterior, mientras que disminuye ligeramente en **GTEA**, lo cual puede explicarse parcialmente por la menor presencia de la lengua alemana en la oferta educativa en centros públicos en Andalucía. En **GTEI** un **3,15 %** procede de centros concertados y un **3,15 %** de centros privados; en **GTEF** un **4,55 %** son de concertados, y **4,55 %** de privados, mientras que en **GTEA** un **20%** provienen de centros privados y un **10%** de concertados. Los datos se mantienen estables.

La mayoría del alumnado procede del Bachillerato **LOMCE**: un **54,33 %** en **GTEI**, **68,18 %** en **GTEF** y **45 %** en **GTEA**. Igualmente, es mayoritario el porcentaje de alumnado que ha cursado sus estudios de Bachillerato en la rama de Humanidades y Ciencias Sociales: un **88,97 %** en **GTEI**, **95,46 %** en **GTEF** y **70 %** en **GTEA**.

El grupo más numeroso que cursó su último año en la ciudad de Sevilla constituye el **18,11 %** en **GTEI**, **36,36 %** en **GTEF** y **35 %** en **GTEA**. Disminuye el porcentaje de alumnado proveniente de la capital andaluza con respecto al curso anterior. El resto de procedencias es muy variada, tanto de la provincia de Sevilla como de otras de dentro y fuera de la comunidad andaluza. En el cuadro de mando del Área de Calidad se desglosan todas las localidades de procedencia, aunque no se indican las provincias.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	16/57



El país en el que el alumnado en su totalidad cursó el último año del estudio de acceso es España (**100 %**) en GTEA y GTEF, y el 97,64 % en GTEI.

En general, es importante el peso de los estudiantes procedentes de Sevilla capital y alrededores. Esto se tiene en cuenta a la hora de programar acciones de difusión en centros de Enseñanza Secundaria en otras localidades. Recordamos que el Plan de Captación de la Facultad parte de la premisa de difundir su oferta de títulos entre las localidades más cercanas a la Universidad o de más fácil acceso a la misma por razones de eficiencia.

El último año que el alumnado mayormente cursó el título que le ha dado acceso al nivel universitario fue el año de ingreso, 2022, en un porcentaje del **88,98 %** en GTEI, 90,91 % en GTEF y **85 %** en GTEA. Además, el año de acceso al sistema universitario español ha sido también el 2022 para un **90,55 %** en GTEI, **95,45 %** en GTEF y **95 %** en GTEA.

La forma de admisión más común ha sido la Prueba de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad en un **94,49 %** en GTEI, **95,45 %** en GTEF y **100 %** en GTEA. En GTEF un **4,55 %** de un total de 21 estudiantes accede mediante posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional.

La nota media de acceso al Grado a través de las Pruebas de Acceso a la Universidad es **12,28** en GTEI, **11,93** en GTEF y **10,83** en GTEA sobre 14, manteniéndose en el nivel del curso anterior. Se hace constar que la nota media de todos los Grados de la UPO es de 10,98 %, estando por tanto el **Grado en Tel** muy por encima de la media. El porcentaje total de estudiantes que acceden al Título con puntuación igual o superior al 60 % de la puntuación máxima por forma de admisión fue del **100 %** en GTEF, **99,17 %** en GTEI, y **95 %** en GTEA en los tres grados, lo que supone un leve descenso con respecto al año anterior. **El 100 % del alumnado accedió en la Fase 1 de inscripción.**

En el curso 2022-2023, el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que ha accedido a su primera opción (estudios en Traducción e Interpretación) ha sido el **82,68 %** en GTEI, **54,55 %** en GTEF y **35 %** GTEA, lo cual supone un aumento significativo con respecto al curso anterior.

Cabe destacar que para GTEI, para un **5,83 %** su primera opción no era un grado de la UPO, mientras que para un **6,67 %** su primera opción fue el Doble Grado en GTEF y **Relaciones Internacionales (XFYI)**. De los estudiantes que han accedido a GTEF, un **31,82 %** había solicitado XFYI. En cuanto a quienes accedieron a GTEA, un **27,78 %** habían solicitado en primera opción el Doble Grado en GTEA y **Relaciones Internacionales (XAYI)**, mientras que el **22,22 %** habían solicitado GTEI, el **5,56 %** XFYI; es decir, el **100 %** del alumnado de nuevo ingreso en GTEA había solicitado un Grado de la Facultad de Humanidades de la UPO en primera opción.

Todo ello indica la variada disponibilidad cercana a la primera opción con la que contó el alumnado gracias a las opciones similares ofertadas para este alumnado de nuevo ingreso. Además, casi todo el alumnado de grado en Traducción e Interpretación había optado por un grado de la UPO en primera opción.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	17/57



Respecto al conocimiento que los estudiantes tienen acerca de los planes de estudio de la titulación seleccionada, y siguiendo las categorías utilizadas por el informe (“algo”, “bastante”, “mucho” o “nada”), de los estudiantes de nuevo ingreso admitió conocerlos “algo” un porcentaje de **66,93 %** en **GTEI**, **45,45 %** en **GTEF** y **70 %** en **GTEA**; un **20,47 %** en **GTEI**, **50 %** **GTEF** y **10 %** en **GTEA** afirmó conocerlos “bastante”, “mucho” un **5,51 %** en **GTEI** y “nada” un **10 %** en **GTEA**, un **4,55 %** en **GTEF** y un **7,09 %** en **GTEI**. Estos datos muestran en general que el alumnado sigue sin manifestar estar muy informado de los Planes de Estudio antes de elegir la titulación, siendo más determinante aparentemente un sentido vocacional que dicho conocimiento previo.

En **GTEI** un **96,85 %** no posee titulación universitaria en su año de ingreso: hay un Diplomado en Enfermería, un Diplomado en Gestión y Administración Pública y un Licenciado en Estudios de Asia Oriental. En **GTEF** y **GTEA** el 100 % del estudiantado carece de titulación universitaria.

Sin embargo, estos datos contrastan con la distribución positiva de idiomas certificados que poseen: un **88,19 %** en **GTEI** posee algún idioma certificado, un **72,73 %** en **GTEF** y **65 %** en **GTEA**. De ellos el mayoritario es el **inglés**, seguido de **francés**. Se observa un descenso con respecto al año anterior. Sin embargo, estos datos son extraordinarios en comparación con la media de la UPO (57,86)

Estos datos positivos con el nivel de lengua tienen una incidencia clara en el desarrollo de las clases y en la evolución del alumnado y, por lo tanto, se deben seguir ofertando los cursos propedéuticos de lengua francesa y alemana para el estudiantado que va a comenzar la carrera y necesita los niveles mínimos requeridos.

2) Perfil sociodemográfico

En cuanto al perfil sociodemográfico, la tendencia tradicional en lo que respecta a la distribución de sexos se mantiene (ascendiendo ligeramente), con un predominio de las mujeres en un **82,68 %** en **GTEI**, **90,91 %** en **GTEF** y **95 %** en **GTEA**. La encuesta solo ofrece como opciones hombre y mujer. Sugerimos que se incluya la categoría otros. Por otro lado, la edad media de acceso al grado en **GTEI** es **18,43**, **18,36** en **GTEF** y **18,40** en **GTEA**. Se trata, pues, de un alumnado muy joven, en línea con los datos de años anteriores.

Con respecto al alojamiento, el domicilio que predomina durante el curso es el familiar en un porcentaje agregado del **44,95 %** (porcentaje casi idéntico al del curso pasado), al que sigue el piso compartido con un **33,14 %** (frente al 26,99 % del año anterior) y el colegio mayor o residencia universitaria respecto con **14,2 %** (frente al 17,61 % del año anterior). Faltan datos del municipio de residencia, dado que el 93,49% no ha rellenado ese ítem. El país del domicilio familiar de los encuestados es España en un 98,82 %.

Frente al 55,97 % del curso anterior, la forma en que sufragan los gastos para estudiar es a través de la ayuda de beca en un porcentaje agregado de 49,7 %, seguido de padres o familiares. No constan datos de alumnado que simultanee estudios con trabajo, lo cual casa con el porcentaje de dedicación a tiempo completo (98,22 %, dato que se mantiene prácticamente idéntico al año anterior, 98,33).

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	18/57



Dada esta distribución, también es lógico que los medios de transporte para desplazarse a la universidad que predominan sean mayoritariamente los transportes públicos de un **81,13 %**, datos similar al del curso anterior: metro (**53,25 ,01 %**), autobús (**27,81 %**), a pie (**7,1 %**), bicicleta (**1,18 %**) y automóvil (**4,73 %**).

Predomina en un **85,8 %** el alumnado no perteneciente a familia numerosa. Aumenta el porcentaje de progenitores con estudios superiores: padres **41,42 %**, y madres **50,89 %**.

3) Aspectos motivacionales

Las principales razones por las que nuestros estudiantes han escogido la UPO han sido la oferta académica de las titulaciones en un **34,32 %**. A este dato le sigue la vocación por la titulación (**27,81 %**) y el prestigio de la universidad (**11,24%**, que cae levemente frente al **12,58 %** sin desagregar del curso pasado). Asimismo, los motivos para elegir el Grado en Traducción e Interpretación han sido la adaptación a sus aptitudes en un **33,73%**, frente a **35,22 %** el año pasado, seguido de las perspectivas laborales y la mejora de conocimientos y destrezas técnicas.

El alumnado reconoce que los campos en los que necesita una mayor ayuda son las destrezas matemáticas y destrezas informáticas.

La mayoría del alumnado de nuevo ingreso ha recibido información de la UPO a través de su página web (48,52 %), en línea con el porcentaje de cursos anteriores.

Entre las valoraciones del alumnado, se destaca que una mayoría del alumnado de nuevo ingreso, un **56,8 %**, considera la página web de la Facultad de Humanidades en la categoría "Excelente". Con toda la información necesaria y actualizada, se observa una ligera mejora en la valoración general de la Universidad Pablo de Olavide: Excelente (28,99 %), Buena (48,52 %), frente al 25,15 % y el 46,63 % del año anterior.

En general, el perfil del estudiante medio que accedió al Grado de Traducción e Interpretación en el **curso 2022/2023** es mujer, tiene **18 años** de media, accede a estos estudios como **primera opción** con una nota media en la Prueba de Acceso a la Universidad de **12,06, superior a la media de la UPO**, procede de un centro público y elige esta carrera por la oferta académica de las titulaciones y por vocación por la titulación; está motivada principalmente por adaptar sus aptitudes a los estudios del grado, por las posibles salidas profesionales y para mejorar conocimientos y destrezas técnicas. No se observan grandes diferencias en el perfil sociodemográfico con respecto a años anteriores. En general, se observa que son estudios muy demandados y vocacionales y se recomienda continuar con la dinámica de difusión de la oferta académica.

Sevilla, 25 de septiembre de 2023

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	19/57



Análisis del perfil del alumnado de nuevo ingreso del Título Oficial de Doble Grado en Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales. Curso 2022-23

La Comisión de Calidad del Grado en Traducción e Interpretación ha analizado el perfil del alumnado de nuevo ingreso del curso 2022/2023 en el Título Oficial de Doble Grado en Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales. Para la realización de este análisis partimos del *Informe sobre el Perfil del Alumnado de Nuevo Ingreso de Título Oficial de Grado en Traducción e Interpretación* (Curso 2022-23). Para elaborar dicho informe partimos del cuadro de mando del perfil de nuevo ingreso del alumnado de los títulos de grado en el curso académico 2022-23, disponible en la página web del Área de Calidad de la UPO. En el cuadro de mando los datos de los grados según las dos lenguas B (Francés/Alemán) están desagregados.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNzUwN2FhYWQtdDQwMC00OTI1LTljYzMtZTBjN2EzOWJmY2ZmIiwidCI6ImY3ZGY1NjA1LWE4OGItNDRkMy05NDFlLWIzMGMjE3M2JjNCIsImMiOiJh9>

A continuación, se señalan los puntos más destacables del informe y que se consideran de más utilidad a la hora de planificar acciones de mejora en el Doble Grado en cuestión.

El número total de alumnos de nuevo ingreso ha sido de **22**, y la tasa de respuesta ha alcanzado el **100 %**, superior al curso anterior.

En cuanto al centro de origen de los alumnos, la gran mayoría procede de centros públicos en un **90,91 %** (frente al 70 % del curso anterior) mientras que los provenientes de centros privados son un **4,55 %** y un **4,55 %** los concertados.

Los alumnos procedentes del Bachillerato LOMCE representan un **54,55 %**. Un 95,46 % ha cursado en Bachillerato la rama de Humanidades y Ciencias Sociales.

Este curso 2022-23, el origen geográfico mayoritario de los alumnos corresponde a Sevilla capital **31,82 %** (frente al 40 % del curso pasado), mientras que de la provincia y otros municipios ubicados en otras provincias es un **68,18 %**, lo cual no supone apenas diferencia con los porcentajes del curso pasado.

Un **100 %** de los estudiantes acceden por primera vez este año a los estudios universitarios (frente al 95 % del curso pasado) y lo han hecho accediendo a través de las PAU en un **95,45 %**.

La nota media de acceso es un **13,60 sobre 14** (frente 13,44 del año anterior), una media muy elevada que implica que el doble grado es aún más atractivo que el curso anterior. El porcentaje de estudiantes que han accedido al título con puntuación igual o superior al 60 % de la puntuación máxima por forma de admisión ha sido en **100 %** en Pruebas de Acceso a la Universidad. También en Fase 1 de fase de preinscripción en un **100 %**.

Los alumnos que entraron en junio fueron el **100 %**. Hubo un **100 %** en **XFYI** y **63,64** (frente al 81,82 % del curso anterior) en **XAYI** con relación al alumnado que escogió este Doble Grado como primera opción.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	20/57



Los estudiantes del Doble Grado de Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales-alemán que no accedieron a su primera opción habían escogido el Doble Grado en Traducción e Interpretación - francés como primera opción en un 36,36 %.

Los alumnos que eligen este Doble Grado de Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales conocían “algo” el plan de estudios en un 36,36 % (frente al **75 %** del año anterior) y “bastante” un **54,55 %** (20 % el año anterior), siguiendo las categorías reflejadas en el informe. Un 9,09 % afirma conocer “mucho” el plan de estudios (frente a 0 del año anterior), mientras que ningún estudiante manifiesta no conocer nada del plan de estudios (frente al 5 % del año anterior). Por tanto, puede afirmarse que los estudiantes que acceden a esta titulación tienen conocimiento creciente de la titulación en la que se han matriculado.

Ninguno de ellos posee ninguna titulación universitaria previa. Sí poseen un idioma certificado, en un porcentaje alto de un 95,45 % (frente al 90 % del curso anterior), siendo en su mayoría (**80,95 %**) el certificado de **inglés**, seguido del **francés** y alemán (ambos **9,52 %**). En el caso del francés y alemán el 100 % de los certificados corresponden al nivel B2. El inglés se acredita con nivel **B2** en un **41,18 %** (frente al **52,94 %** del pasado), y con el nivel **C1** en un **52,54 %** (frente al **41,18 %** del curso pasado, de manera que aumenta significativamente).

Hay mayor porcentaje de alumnas, con un **90,91 %** (frente a 70 % el curso pasado) del total, frente a la proporción de alumnos, que es del 9,09 %. La edad media se sitúa en los **18,00** años. En un **45,45 %** el tipo de domicilio es el parental, en un **18,18 %** es compartido con estudiantes y en un 31,82% residen en colegio mayor o residencia universitaria. El municipio de residencia durante el curso es Sevilla es desconocido (**100 %**). El país de domicilio familiar de residencia habitual de los encuestados es España.

La modalidad reconocida de dedicación al estudio es de Tiempo Completo en un **100 %**. En cuanto a la financiación, los alumnos han obtenido becas en un **27,25 %** (frente al 25 % del curso pasado) e igualmente un **63,64 %** recibe la ayuda de padres o familiares. Solo un estudiante manifiesta estar trabajando.

El medio de transporte que utilizará el alumnado en un **86,36 % es público**; el **81,82 %** no es miembro de familia numerosa; el nivel de estudios superiores parental es el **63,64 %** del padre y el de la madre **72,73 %** (frente al 70 y 75 % del curso anterior).

Por último, entre los aspectos que más influyeron a los alumnos para decidir estudiar en la Universidad Pablo de Olavide, los más determinantes fueron la oferta de titulaciones con un 72,73 (frente al **55 % del año anterior**), así como la vocación por la titulación un **18,18 %** (frente a un **30 %** del anterior), escasa masificación y trato personalizado un **4,55 %** igualado a la ubicación geográfica. Entre otros motivos para elegir la titulación, sobresale la adaptación a las aptitudes de los estudiantes con un **50 %** (frente al 35 % del curso anterior), junto con las perspectivas laborales **27,27 %** (frente al 40 % del curso anterior) y el deseo de mejora de conocimientos y destrezas técnicas con un **9,09 %** (frente al 25 % del curso anterior).

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	21/57



Los alumnos encuestados reconocen que los campos donde necesitan una mayor ayuda son en orientación profesional (**36,36 %**), las destrezas matemáticas e informáticas, en un **22,73 %**, e idiomas (**9,09 %**).

Destaca que la mayoría ha obtenido información a través de la página web en un **68,18 %**, además de un **9,09 %** a través de comentarios de personas de su entorno y el mismo porcentaje por las visitas de responsables de la universidad al centro .

La valoración que realiza el estudiantado sobre la UPO es **72,73 %** “buena” (frente al 45 % del curso anterior) y **9,19 %** “excelente” (frente al 20 % del curso anterior).

En resumen, el alumno medio del Doble Grado en Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales tiene 18 años, es mujer, entra al Doble Grado como primera opción después de pasar la PAU con una nota media de **13,60 sobre 14** y procede de un centro público de otras provincias diferentes a la de Sevilla. Es importante señalar que elige el Doble Grado atraídos por la oferta de titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide, por su conocimiento previo de esta titulación en concreto y por haberse informado tanto por la página web como por personas de su entorno. Presenta acreditaciones oficiales de idiomas en niveles elevados.

Este perfil y el análisis realizado podrán considerarse de cara a la elaboración de acciones de difusión del Doble Grado en el futuro.

Sevilla, 25 de septiembre de 2023

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	22/57





ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Código: PE01 - FHUM

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia y normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Procedimiento
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Olga Cruz Moya (Vicedecana de Calidad y Comunicación)	D. ^a Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D. ^a Rosario Moreno Soldevila (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Versión /Edición	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/08	Edición inicial
1.01	10/02/10	Incorporación sugerencias ANECA- AGAE
1.02	10/05/13	Alineación con las Cartas de Servicios de los Centros
1.03	30/01/15	Revisión apartado 3, apartado 6 y Flujograma. Inclusión formato F02
2.00	Curso 2019/2020	Categorización como Procedimiento de Centro Revisión órganos competentes, fusión con el procedimiento PE01- TG01, revisión de formatos y definición del modo de rendición de cuentas. Modificación Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC
3.00	Curso 2022/2023	Revisión completa del proceso para su adaptación al Programa IMPLANTA

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	23/57





1. Objetivo

El objeto del presente proceso es establecer la sistemática para la elaboración, aprobación, revisión, seguimiento y difusión de la Política y de los Objetivos de Calidad de la Facultad de Humanidades y sus Títulos, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

2. Ámbito de aplicación

Este proceso será de aplicación tanto para la definición inicial (en su caso) de la Política y los Objetivos de Calidad como para las revisiones periódicas de ambos, que se efectuarán con carácter anual.

3. Documentación de referencia y normativa

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Plan Estratégico del Centro (en su caso).
- Manual del SAIC de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Guía para la Certificación y Seguimiento de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA-SGCC), de la Agencia Andaluza del Conocimiento/Dirección de Evaluación y Acreditación (ACCUA).
- Guía para la Renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios de Grado, Máster Universitario y Doctorado de Andalucía, de la Agencia Andaluza del Conocimiento/Dirección de Evaluación y Acreditación (ACCUA).

4. Definiciones

Política de Calidad: Conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización en relación a la gestión de la calidad y a la mejora continua.

Objetivos de Calidad: En el ámbito universitario, es el fin que se pretende alcanzar relacionado con la mejora, la superación, la eficacia y la excelencia en el campo de la innovación, la docencia, la gestión o la investigación. Deben ser medibles, afines a la Política de Calidad y estar orientados fundamentalmente a la reducción, eliminación y prevención de deficiencias detectadas en los procesos y a una mayor satisfacción de las personas usuarias.

5. Responsabilidades

Órgano de Dirección de la UPO con competencias en Calidad: Velar por que los Centros posean una Política y Objetivos de Calidad, y la mantengan actualizada y publicada.

Equipo de Dirección: Convocar o, en su caso, delegar en el Responsable de Calidad del Centro a la CGIC. Hacer propuestas para el establecimiento de Objetivos de Calidad.

Responsable de Calidad del Centro (RCC): Convocar a la CGIC del Centro para la elaboración en el seno de dicha comisión de una propuesta inicial, o seguimiento de la vigente y, en su caso, actualización de la Política y Objetivos de Calidad del Centro y sus Títulos. Elevar a la Junta de Centro

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	24/57





ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Código: PE01 - FHUM

la propuesta inicial elaborada por la CGIC. En caso de delegación, será responsable de la publicación y difusión de la Política y Objetivos de Calidad aprobada en Junta de Centro.

Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Centro: Elaborar la propuesta inicial de la Política y Objetivos de Calidad, que se elevará a la Junta de Centro para su posterior aprobación. Realizar el seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad aprobados en Junta de Centro y, en su caso, la actualización de la misma implementando las mejoras derivadas del seguimiento, que también se elevarán a la Junta de Centro para su posterior aprobación.

Junta de Centro: Aprobar la Política y Objetivos de Calidad del Centro, así como su seguimiento y, en su caso, actualizaciones anuales.

Decano/a: Firmar la Política y Objetivos de Calidad y, en su caso, las actualizaciones derivadas de su seguimiento, así como garantizar su publicación y difusión. Firmar el informe de seguimiento emitido por la CGIC. Dirigir el proceso de rendición de cuentas de forma periódica a los grupos de interés de la Política y Objetivos de Calidad del Centro y sus Títulos.

6. Procedimiento

El Equipo de Dirección, o en su nombre el/la Responsable de Calidad del Centro, convoca a los/as integrantes CGIC del Centro, cuya representación comprende a todos los grupos de interés, para definir la Política y Objetivos de Calidad del Centro y sus Títulos, para la elaboración de una propuesta.

El Equipo de Dirección debe asegurar que la Política de Calidad:

- Es coherente con la Política de Calidad de la Universidad y con su Plan Estratégico.
- Es adecuada a la estrategia de la Facultad y coherente con sus indicadores de rendimiento y con los resultados del aprendizaje.
- Los Objetivos de Calidad están alineados con la Política de Calidad.
- Incluye el compromiso de cumplir los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del SAIC del Centro.
- Es revisada y actualizada anualmente para su continua adecuación.

Los Objetivos de Calidad, incluidos en la Política de Calidad, deben ser medibles e incluir los indicadores y evidencias de cumplimiento. Para su establecimiento la CGIC se apoyará en gran medida en el Plan de Mejora del Centro, en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos y, en su caso, en las propuestas del Equipo de Dirección.

El/la Responsable de Calidad del Centro eleva a la Junta de Centro la propuesta de la Política y Objetivos de Calidad elaborada por la CGIC para su discusión y aprobación.

El documento formal que contenga la declaración de Política y Objetivos de Calidad será firmado por el/la Decano/a del Centro.

La Política de Calidad debe ser pública y accesible a todos los grupos de interés. El/la Decano/a es responsable de garantizar la difusión de la Política y Objetivos de Calidad, aunque podrá delegar esta responsabilidad en el/la Vicedecano/a con competencias en materia de Calidad. Por este motivo se pondrá a disposición de todos los grupos de interés a través de la página web del Centro, dentro del apartado específico de calidad. Con este fin se pueden definir otras actividades para la participación y

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	25/57





ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Código: PE01 - FHUM

difusión entre sus grupos de interés.

Conforme al proceso PA01-FHUM "Gestión y Control de los Documentos y Registros" la Política y Objetivos de Calidad se integrará en el software de Gestión Documental SAIC del Centro, a fin de mantener los registros de las distintas ediciones y versiones del documento.

7. Medidas, análisis y mejora continua

Con carácter anual, la CGIC del Centro se reunirá a fin de elaborar y aprobar el correspondiente Informe de Seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Centro. Dicho informe deberá contener al menos:

- una revisión de la Política de Calidad (en caso de que se hubiesen producido durante ese período circunstancias de importancia que impliquen cambios en la misma) y de los Objetivos de Calidad del Centro y sus Títulos.
- el análisis de los resultados de los indicadores que miden el grado de consecución de los Objetivos de Calidad.
- la modificación, en su caso, de los Objetivos existentes o la inclusión de nuevos.

El informe deberá ser firmado por el/la Decano/a y el/la Responsable de Calidad del Centro. En caso de modificaciones sustanciales en la Política y Objetivos de Calidad esta debe ser aprobada por la Junta de Centro y firmado por el/la Decano/a sometiéndose a su publicación y difusión en los mismos términos que la propuesta inicial.

En la revisión anual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, llevada a cabo según el proceso "PE04-FHUM: Medición, análisis y mejora", se incluirá el seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad. Dicha revisión anual del Sistema deberá incluir las propuestas de mejora que, en su caso, pudieran resultar de los objetivos no alcanzados.

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Acta de Junta de Centro aprobando la Política y Objetivos de Calidad del Centro y sus Títulos.	PE01-E01	Secretario/a del Centro	Secretario/a del Centro	6 años
Política y Objetivos de Calidad firmada.	PE01-E02	Responsable de Calidad del Centro	Decano/a	6 años
Informe de Seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Centro.	PE01-E03	Responsable de Calidad del Centro	CGIC	6 años
Acciones de difusión y participación de los grupos de interés.	PE01-E04	Responsable de Calidad del Centro	Decano/a	6 años

9. Rendición de cuentas

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	26/57



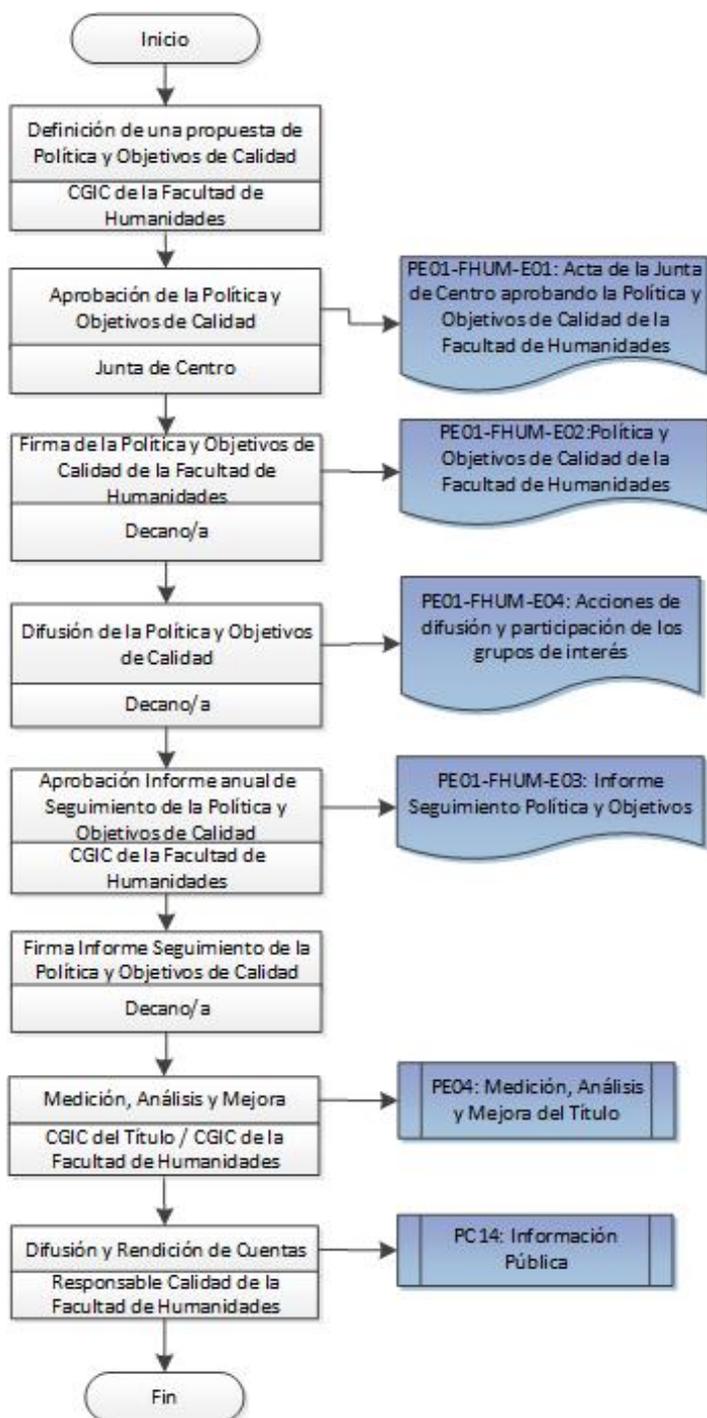


ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Código: PE01 - FHUM

El/la Decano/a y, por delegación de éste/a, el/la Responsable de Calidad del Centro, se asegura de que tanto la Política y Objetivos de Calidad como el Informe de Seguimiento se difunden a todos los grupos de interés siguiendo el procedimiento "PC14-FHUM: Información Pública".

10. Diagrama de flujo



Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	27/57





Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia y normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Procedimiento
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Olga Cruz Moya (Vicedecana de Calidad y Comunicación)	D. ^a Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D. ^a Rosario Moreno Soldevila (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Número	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/2008	Edición inicial
1.01	20/05/2010	Incorporación sugerencias ANECA- AGAE
1.02	27/12/2012	Incorporación de nuevos indicadores para Grados
1.03	30/06/2014	Revisión de responsabilidades y desarrollo
2.00	Curso 2019/2020	Adaptación a procedimiento de Centro (fusión de los antiguos PA06 y PA08) Revisión del desarrollo, evidencias, indicadores y diagrama de flujo Modificación Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC
3.00	Curso 2023/2024	Revisión completa del proceso para su adaptación al Programa IMPLANTA

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	28/57





1. Objetivo

Este proceso tiene por objeto establecer cómo la Facultad de Humanidades planifica y gestiona sus recursos y los servicios que presta para favorecer el proceso formativo y mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

2. Ámbito de alcance

Este proceso es de aplicación a toda la gestión de recursos y servicios que afectan a la Facultad de Humanidades y sus titulaciones oficiales de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

3. Documentación de referencia normativa

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Plan Estratégico del Centro (en su caso).
- Plan Estratégico de la Universidad.
- Normativa para la contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Normas de ejecución presupuestaria de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades.
- Manual de Gestión del Gasto de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Guía para la Renovación de la Acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de Andalucía de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

4. Definiciones

Recursos económicos y materiales: presupuesto, instalaciones (aulas de informática, laboratorios docentes, pabellones deportivos, ...) y equipamiento, material científico, técnico, asistencial y artístico, en las que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y que son o gestionados por la Facultad de Humanidades o asignados de modo prioritario al Centro.

Servicios propios del Centro: Laboratorio de Interpretación.

5. Responsabilidades

Equipo de Dirección del Centro: Determinar las necesidades de recursos relacionados con espacios, material docente o software para la docencia en los títulos de grado de la Facultad de Humanidades y su vía de financiación. Difundir todo lo relacionado con recursos materiales adquiridos por la Facultad de Humanidades y con el cumplimiento de los servicios prestados. Garantizar la Calidad de los servicios internos prestados por el Centro.

Decana o Decano del Centro: Presentar a la Junta de Centro la propuesta de presupuesto del Centro.

Junta de Centro: Formular las necesidades humanas y materiales del Centro. Aprobar la propuesta de

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	29/57





GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Código: PA04-FHUM

presupuesto que presenta la Decana o el Decano de la Facultad de Humanidades, determinar la distribución de los fondos presupuestarios asignados al Centro y rendir cuentas de la aplicación de dicho presupuesto al final de cada ejercicio a través de la aprobación y divulgación de la Memoria Anual del Centro. Aprobar la Memoria Económica.

Comisión Económica del Centro: a) Elaborar la propuesta de presupuesto, estableciendo el reparto del presupuesto económico anual asignado a la Facultad, b) Evaluar y, en su caso, proponer la aprobación de las solicitudes de ayuda para actividades realizadas por los miembros de la Facultad, c) Controlar periódicamente la ejecución del presupuesto, d) Elevar al pleno informe anual sobre necesidades de infraestructura, utilización y gestión de los espacios y disponibilidad de medios materiales para la docencia y e) Reunirse, al menos, con una periodicidad semestral.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado: Analizar la adecuación de los recursos relacionados con espacios, material o software para las actividades docentes y formativas en el título de Grado y de los servicios prestados, realizando propuestas de mejora, si procede.

Vicedecanato con competencia en Calidad (VC): Recibir y analizar las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con la gestión de los recursos materiales y con los servicios prestados por el Centro.

Unidad de Centros: Gestionar los recursos que no conllevan gasto para la docencia de los títulos de Grado y las incidencias relacionadas. Gestionar la adquisición e incidencias de recursos cuyo gasto ejecuta el Centro. Elaborar la Memoria Económica.

6. Procedimiento

Es responsabilidad de la Decana o el Decano de la Facultad de Humanidades dirigir la gestión del Centro, sujetándose a los acuerdos adoptados por la Junta de Centro. Para apoyarle, la Junta de Centro elige, al menos, 4 Comisiones:

- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- Comisión de **Gestión Económica**.
- Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.
- Comisión de Estudios.

Dichas Comisiones pueden asesorar a la Decana o el Decano de la Facultad de Humanidades en todo lo relativo a: el Presupuesto del Centro y su distribución; las necesidades de infraestructura, utilización y gestión de los espacios y disponibilidad de medios materiales para la docencia; la Ordenación Académica y el Plan de Organización Docente, realizando una previsión de necesidades materiales para el curso siguiente y determinando las necesidades académicas del alumnado; el reconocimiento y transferencia de créditos del alumnado del centro; la organización de prácticas externas; el establecimiento de acuerdos de colaboración y financiación de proyectos; y, fundamentalmente, la planificación y aplicación efectiva del SAIC del Centro. Para ello se reúnen, al menos, con una periodicidad semestral. En todo caso se analizarán las necesidades y dificultades específicas que presentan los estudiantes con diversidad funcional en el Centro. Este análisis describirá los recursos y elementos básicos requeridos, en su caso, para facilitar una educación inclusiva a las personas con necesidades educativas especiales, desde la perspectiva de la diversidad funcional.

En caso de que el Equipo de Dirección, como consecuencia de su gestión y la de sus Comisiones de

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	30/57





GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Código: PA04-FHUM

apoyo, detecte necesidades materiales o de servicios para el correcto desarrollo de los programas formativos, que supongan un gasto que ejecuta directamente la Universidad, lo comunica a los órganos de gobierno competentes, quienes evalúan y adoptan las medidas necesarias para atender la demanda, apoyándose para ello en los Servicios Administrativos que proceda y en el procedimiento **"PA06-UPO Gestión de los Recursos y de los Servicios externos al Centro"**.

En caso de que se trate de gastos que ejecuta directamente el Centro, este tiene la capacidad plena de control, seguimiento, supervisión y ejecución de su presupuesto, **realizando en caso necesario** adelantos de cajero o **anticipos**. Para ello, se apoya en la Unidad de Centros, a través de su procedimiento **"Gestión del presupuesto de gastos y pagaduría de los Centros y los laboratorios de prácticas docentes"** incluido en el Sistema de Gestión de Calidad de los Servicios Administrativos de la Universidad, que se gestiona a través de la herramienta informática de soporte MARCO. Anualmente, la Junta de Centro aprueba la justificación de dichos gastos reflejados en la Memoria Económica elaborada por la Unidad de Centros.

En caso de que las necesidades del Centro no conlleven gasto y no impliquen nueva adquisición, es la Unidad de Centros quien le presta el soporte necesario para el desarrollo de la gestión, planificación y organización de las actividades académicas y docentes en virtud de las competencias que tiene asignadas bien directamente (apoyo en la gestión de los Trabajos de Fin de Grado, prácticas curriculares, movilidad, planificación y organización de exámenes, etc.) o bien efectuando la solicitud a otros Servicios Administrativos, realizando el seguimiento a dicha solicitud y gestionando las incidencias. Dicha Unidad es responsable, además, de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores señalados en este procedimiento que sean de su competencia y en el procedimiento institucional **"PA06_UPO: Gestión de los Recursos y Servicios externos al Centro"**.

Finalmente, con respecto a los servicios internos prestados directamente por el Centro, el Equipo de Dirección garantiza su calidad y mejora mediante la implantación y revisión anual de la política y objetivos de calidad del Centro y de su Informe de Seguimiento y mediante el seguimiento del Plan Estratégico del Centro, y el Contrato Programa firmado con la Universidad. Como consecuencia de ello, da respuesta a los incumplimientos que se reciban a través del Buzón de IRSF, siguiendo para ello el procedimiento **"PA05-FHUM: Gestión de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones"**, y a las necesidades y expectativas detectadas a través de los informes de satisfacción de los grupos de interés resultantes del procedimiento **"PA07-FHUM: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés"**, apoyándose para ello en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

El Equipo de Dirección recoge los resultados de este proceso y las mejoras implantadas en la Memoria Anual del Centro, que es aprobada por la Junta de Centro.

7. Medidas, análisis y mejora continua

En la revisión anual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro analizará la gestión de los recursos materiales y las IRSF, recibidas a través del buzón, (**"PA05-FHUM: Gestión de las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones"**), concluyendo sobre su adecuación y basando sus decisiones en los resultados de dicho análisis. Igualmente analizará los servicios prestados por el propio Centro, y definirá nuevos objetivos mediante la actualización de la Política y objetivos de Calidad y mediante la inclusión de nuevas propuesta y acciones en el Plan de Mejora del Centro resultante de la revisión anual, que será objeto de seguimiento, siguiendo para todo ello los procedimientos **"PE01-FHUM: Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos"** y **"PE04-FHUM: Medición, Análisis y Mejora Continua"**.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	31/57





Además, se analizarán los siguientes indicadores:

- PA04-IN01-FHUM-CT: Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado disponible en la Biblioteca
- PA04-IN02-FHUM-CT: Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras
- PA04-IN03-FHUM-CT: Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Memoria anual del Centro	PA04-E01	Equipo de Dirección del Centro	Equipo de Dirección del Centro	6 años
Memoria económica anual	PA04-E02	Secretario/a del Centro	Unidad de Centros	6 años

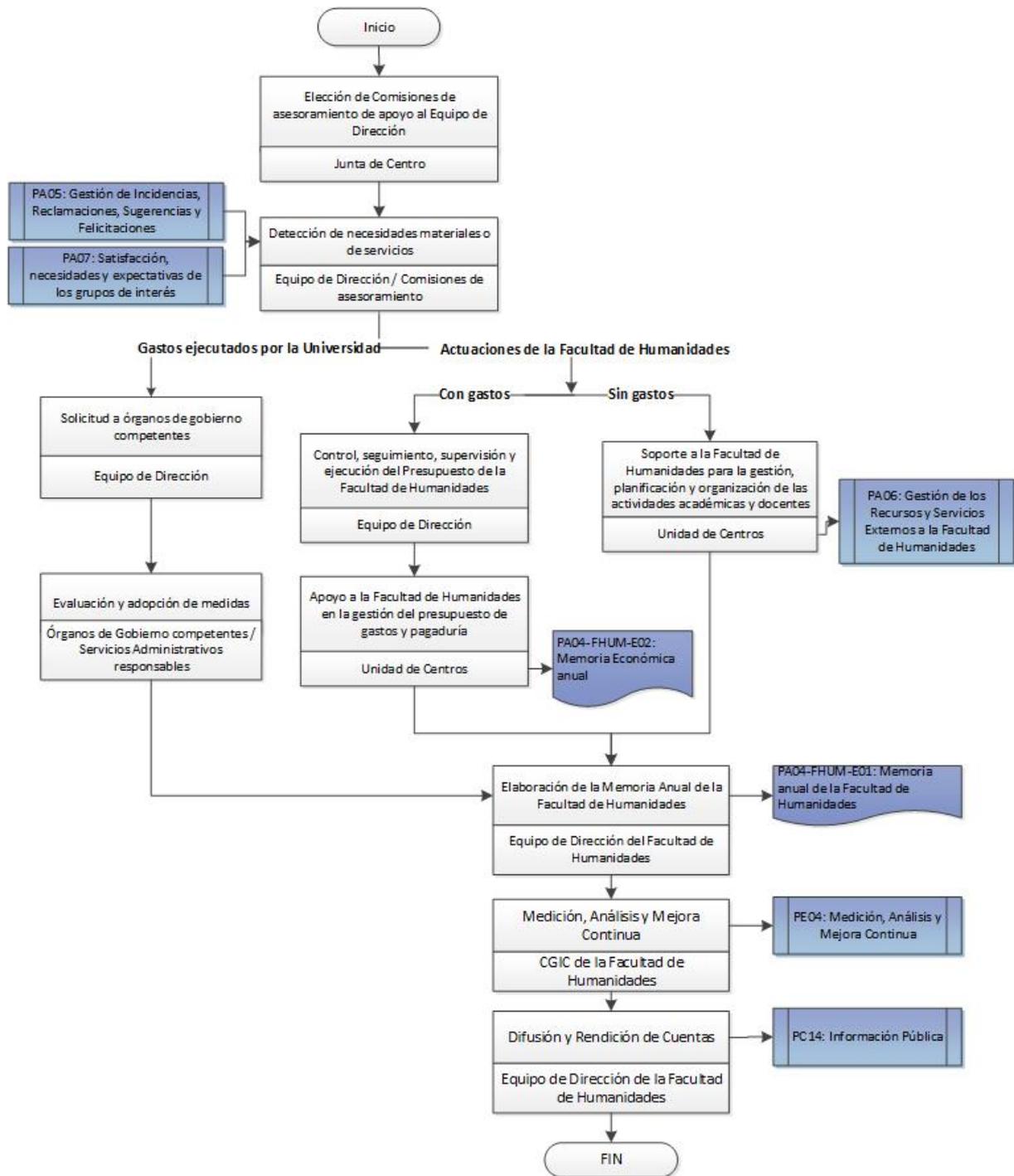
9. Rendición de cuentas

El Equipo de Dirección del Centro difundirá de manera eficaz a la sociedad en general los resultados de la gestión de los recursos materiales siguiendo el proceso "**PC14-FHUM: Información Pública**" y rendirá cuentas en la memoria anual del Centro de las mejoras adoptadas conforme al análisis de los resultados obtenidos.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	32/57



10. Diagrama de flujo



**Índice**

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia y Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Olga Cruz Moya (Vicedecana de Calidad y Comunicación de la Facultad de Humanidades)	D. ^a Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D. ^a Rosario Moreno Soldevila (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Número	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/08	Edición inicial
1.01	22/06/2010	Incorporación sugerencias ANECA- AGAE
1.02	30/06/2014	Revisión de las competencias, desarrollo y flujograma por la implantación del Buzón de IRS de la UPO

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	34/57





GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

Código: PA05-FHUM

2.00	Curso 2019/2020	Recodificación del procedimiento pasando de PA07 a PA05 Revisión desarrollo Modificación de la evidencia PA07- CC-E02 Eliminación del Buzón físico del Centro Modificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC
3.00	Curso 2023/2024	Revisión completa del proceso para su adaptación al Programa IMPLANTA

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	35/57





1. Objetivo

El objeto del presente proceso es definir cómo la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, gestiona y revisa las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas por parte de los grupos de interés.

2. Ámbito de alcance

Este proceso es de aplicación a todas las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas por los Títulos de Grado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

3. Documentación de referencia y normativa

- Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Plan Estratégico del Centro (en su caso).
- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Normas de funcionamiento de la Defensoría Universitaria y de la Inspección de Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Instrucción para la Gestión de las Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones relacionadas con los servicios prestados en docencia, investigación y gestión de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

4. Definiciones

Incidencia: Sucesos que influyen en la prestación de los servicios del Centro.

Reclamación: Quejas o denuncias relacionadas con un supuesto mal funcionamiento de los servicios prestados por el Centro.

Sugerencia: Iniciativa que se estima oportuna para mejorar la eficacia en la prestación de los servicios del Centro.

Felicitaciones: Manifestación expresa de la satisfacción y/o agradecimiento experimentado por los servicios

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	36/57





prestados por el Centro.

5. Responsabilidades

Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros: Definir los canales a través de los cuales los Centros recibirán las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (IRSF) relacionadas con los servicios prestados.

Equipo de Dirección del Centro: Publicitar los canales a través de los cuales se pueden recibir incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones en el Centro y garantizar que se da respuesta a las mismas.

Vicedecano/a con competencias en Calidad del Centro (RCC): Tramitar y analizar las IRSF recibidas relacionadas con los servicios prestados por el Centro y sus Títulos de Grado comunicando al interesado/a la solución adoptada por el Centro o bien reenviarlas a la persona responsable del Departamento o servicio competente solicitándoles, en su caso, información sobre la solución adoptada. Comunicar anualmente a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título el registro de las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas. Custodiar las reclamaciones que hayan llegado en formato papel y dar respuesta a las mismas. Difundir la información relacionada con este procedimiento.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT) y del Centro (CGICC): Analizar anualmente todas las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas en el Centro y en el caso de la CGICC hacer un informe con propuestas de mejora.

Junta de Centro: Aprobar el informe que recoge las IRSF recibidas y, en su caso, las propuestas de acciones de mejora.

Área con competencias en Calidad: Administrar técnicamente el Buzón de IRSF de la UPO, mediante la gestión de altas y bajas de buzones y gestores, la actualización del calendario de festivos, el seguimiento de recordatorios y la elaboración de informes de resultados.

Órgano de Dirección de la UPO con competencias en Calidad: Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

6. Desarrollo

6.1. Definición de canales de recepción de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones (IRSF).

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros es la responsable de definir los canales a través de los cuales se reciben las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones en los Centros, en el Centro de Estudios de Postgrado y en la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	37/57





Pablo de Olavide, de Sevilla

Una vez definidos estos canales, es la Facultad de Humanidades a través de su Equipo de Dirección, la responsable de la publicitación de dichos canales.

Dichos canales se corresponden, al menos, con dos formas distintas de tramitación:

- **Tramitación electrónica:** se lleva a cabo a través de la página web del Centro en la que se encuentran disponibles enlaces para acceder a: 1) la información completa de este procedimiento, 2) la Instrucción para la Gestión de las Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones relacionadas con los servicios prestados en docencia, investigación y gestión de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y 3) el Buzón IRSF- UPO del Centro, que es gestionado técnicamente por el Área con competencias en Calidad. El Responsable de Calidad gestiona personalmente las IRSF propias del Centro.
- **Tramitación convencional:** a través del Registro General de la Universidad, dirigiendo una instancia electrónica o en papel al/a la Decano/a, y que será derivada por éste/a al/a la Responsable de Calidad del Centro para su gestión.

6.2. Gestión del Buzón de IRSF del Centro.

El/la Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación del Centro recibe y analiza las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones relacionadas con los servicios prestados por el Centro y sus Títulos de Grado a través de todos los canales definidos.

1. En caso de IRSF electrónicas recibidas a través del Buzón IRSF-UPO tramita las mismas siguiendo lo establecido en la Instrucción para la Gestión de las Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones relacionadas con los servicios prestados en docencia, investigación y gestión de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
2. En caso de IRSF presentadas a través del Registro General de la Universidad, tramita las mismas comunicando al interesado/a la solución adoptada por el Centro o, en caso de que no puedan ser solucionadas por el propio Centro, las reenvía a la persona responsable del Departamento o servicio competente en la materia, quienes procederán a su resolución, siguiendo lo establecido en la Instrucción para la Gestión de las Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones de la UPO.

En el caso de que la IRSF reenviada esté relacionada con los Títulos del Centro, el/la Vicedecano/a responsable de Calidad solicitará información de la solución adoptada.

Con periodicidad anual, el/la Vicedecano/a con competencias en Calidad comunica a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y a la Comisión de Calidad del Título, las IRSF presentadas por los usuarios/as durante ese periodo para la elaboración de un Informe del citado análisis que incluya una breve estadística, que será aprobado por la Junta de Centro.

En el caso de que se detecte un área de los servicios prestados por el Centro en el que se concentren reclamaciones, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro realiza una propuesta de

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	38/57





planificación de acción o acciones de mejora del servicio prestado por el Centro, que ha de ser discutida y aprobada por la Junta de Centro. El/la Vicedecano/a con competencias en Calidad del Centro llevará un registro de todas las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas, tramitadas y registradas en el Buzón de IRSF de su Centro, independientemente del canal de entrada de las mismas.

7. Medidas, análisis y mejora continua

Anualmente, el/la Vicedecano/a con competencias en Calidad realiza un Informe en el que analiza las IRSF recibidas y la resolución de éstas, que será elevado a la Junta de Centro para su aprobación. Los aspectos más relevantes de este informe se presentan en la Junta de Centro. Este informe es una entrada del procedimiento **"PE04-FHUM Medición, análisis y mejora continua"**.

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Libro de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones del Centro	PA05-E01	Responsable de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	6 años
Informe anual analizando IRSF y seguimiento de las propuestas de mejora	PA05-E02	Responsable de Calidad del Centro	Responsable de Calidad del Centro	6 años

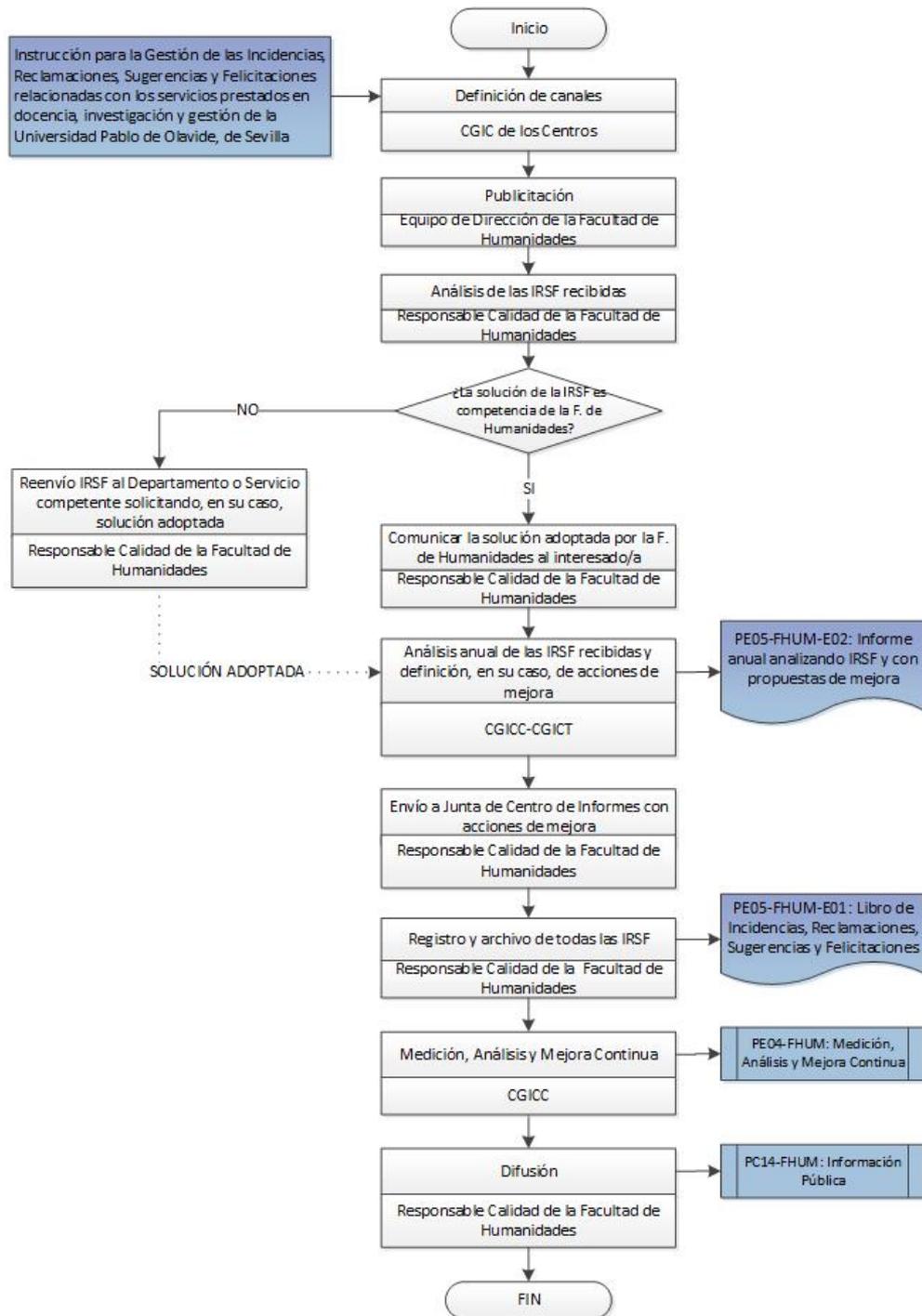
9. Rendición de cuentas

El/la Vicedecano/a con competencias en Calidad del Centro difundirá las estadísticas y las acciones de mejora realizadas o en curso relacionadas con las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas de manera eficaz a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento **"PC14-FHUM: Información Pública"**.

10. Diagrama de flujo

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	39/57





Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	40/57





GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Código: PC09 - FHUM

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia y Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Procedimiento
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D.ª Olga Cruz Moya (Vicedecana de Calidad y Comunicación, de la Facultad de Humanidades)	D.ª Araceli Romero Mendivil (Directora Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D.ª Rosario Moreno Soldevila (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Número	Fecha	Motivo de la modificación
1.00	12/02/2008	Edición inicial
1.01	28/06/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
1.02	30/06/2014	Introducción indicador PC09-IN05
200	Curso 2019/2020	Categorización como procedimiento de Centro Revisión de la normativa, Responsabilidades, Rendición de Cuentas y Evidencias Modificación Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC
3.00	Curso 2022/2023	Revisión completa del proceso para su adaptación al Programa IMPLANTA Cambio del nombre del Proceso

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	41/57





1. Objetivo

El objeto del presente proceso es establecer cómo se gestionan y revisan las prácticas académicas externas realizadas por el estudiantado de la Facultad de Humanidades (FHUM) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

2. Ámbito de alcance

Este proceso es de aplicación a las prácticas académicas externas regladas de los Títulos de Grado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

3. Documentación de referencia normativa

- Normativa Reguladora de las asignaturas de Prácticas Externas de Grado y Trabajo de Fin de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Normativa reguladora de las prácticas externas de Grado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Protocolo para la implantación de Grados del Vicerrectorado con competencias en Docencia. Memoria de Verificación de los Títulos de Grado de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los/as estudiantes universitarios
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Guía para la Certificación y Seguimiento de Sistemas de garantía de la Calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas (Programa IMPLANTA_SGCC) de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Guía para la Renovación de la Acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de Andalucía de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

4. Definiciones

Prácticas académicas externas. Actividad de naturaleza formativa realizada por los/as estudiantes universitarios/as y supervisada por las universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	42/57





5. Responsabilidades

Coordinador/a de Prácticas. Responsable académico/a de las asignaturas de prácticas externas; colaborar activamente en la búsqueda de empresas e instituciones y orientar al estudiantado de los Títulos de Grado. Elaborar la guía docente. Solucionar las incidencias de carácter académico y adjudicar los/as tutores/as académicos/as previa asignación del Departamento.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro. Analiza anualmente los resultados del proceso reflejando en el Plan de Mejora del Centro las acciones de mejoras pertinentes.

Vicedecano/a con competencia en Calidad del Centro (RCPC). Difusión de los resultados de este proceso.

Fundación Universidad Pablo de Olavide. Búsqueda de empresas y gestión administrativa de los convenios y de las prácticas externas. Asignación de empresas o instituciones al estudiantado. Solucionar las incidencias de carácter no académico. Elaborar Informe de Gestión anualmente.

Tutores/as académicos/as. Realizar seguimiento de los/as estudiantes asignados y evaluar las prácticas realizadas.

Junta de Facultad. Aprobar la normativa reguladora de las prácticas académicas externas.

Consejo de Departamento. Asignación de los/as tutores/as académicos/as.

6. Procedimiento

Los objetivos, competencias, número de créditos, contenido y sistema de evaluación de las prácticas académicas externas con empresas, instituciones o centros son definidos en la guía docente, la cual es elaborada por el/la coordinador/a de prácticas de la Facultad teniendo en cuenta para ello la memoria de verificación del Título en el que se desarrollan dichas prácticas y siguiendo el proceso "**PC06-FHUM: Planificación y desarrollo de la enseñanza**".

La Fundación Universidad Pablo de Olavide, es la encargada de la gestión de las prácticas que implica, por un lado, la búsqueda de empresas e instituciones en las que éstas se desarrollarán, contando con el apoyo del/de la Coordinador/a de Prácticas competente y, por otro lado, la firma de los correspondientes convenios de cooperación educativa que regulan la relación entre la Universidad, las entidades colaboradoras y el estudiantado.

Para la gestión de las prácticas académicas externas, la Fundación Universidad Pablo de Olavide tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión de Calidad propio y diferenciado del SAIC, fundamentado en el control de sus procesos operativos de trabajo conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO-9001:2015.

El/la Coordinador/a de Prácticas orienta al estudiantado sobre el desarrollo de las prácticas académicas externas y coordina la asignación realizada por la Fundación de cada estudiante a las empresas e instituciones, en la que se tendrá en cuenta las

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	43/57





GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Código: PC09 - FHUM

preferencias de estos/as, así como su nota media del expediente académico.

En caso de estudiantes con diversidad funcional, se les garantizará plaza en un centro de prácticas accesible y se articularán las medidas de acción positiva que garanticen la igualdad de oportunidades tanto en el procedimiento de asignación a las prácticas externas (prioridad en el orden de elección) como en la evaluación.

Los Departamentos, previo encargo docente determinado por el Centro, en las prácticas académicas externas de cada Grado, aprueban en Consejo de Departamento la asignación de los/as tutores/as académicos/as, siendo adjudicados/as, posteriormente, a los/as estudiantes por el Coordinador/a de Prácticas. Los tutores hacen un seguimiento personalizado de los/as estudiantes en prácticas, con objeto de su evaluación.

Durante el desarrollo de las prácticas, las incidencias de carácter académico son solucionadas por el/la tutor/a académico/a junto con el/la Coordinador/a de Prácticas, mientras que la resolución de las incidencias restantes compete a la Fundación Universidad Pablo de Olavide.

Las metodologías para la organización académica de las asignaturas correspondientes a las Prácticas Académicas Externas en los diferentes estudios de Grado de la Facultad de Humanidades se regulan en la normativa aprobada a tal efecto por la Junta de Facultad.

La Fundación Pablo de Olavide, con carácter anual, elabora un informe de gestión en el que se detallan, entre otros aspectos, las actuaciones realizadas, y los resultados obtenidos en materia de prácticas académicas externas regladas en los Títulos de Grado.

La Fundación Universidad Pablo de Olavide es la responsable de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores relacionados con la gestión y revisión de las prácticas académicas externas, establecidas dichas acciones tanto en este proceso como en el **"PA06-UPO: Gestión de los recursos y servicios externos al Centro"** del SAIC de los Centros y sus Títulos, y en el propio Sistema de Gestión de Calidad de la Fundación.

7. Medidas, análisis y mejora continua

En la revisión anual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, analiza la información, los resultados obtenidos y la metodología de las prácticas académicas externas permitiendo de esta forma la toma de decisiones y la definición de acciones de mejoras que, en su caso, se reflejarán en el Plan de Mejora del Centro siguiendo el proceso **"PE04-FHUM: Medición, análisis y mejora continua"**. En este seguimiento se incluyen los resultados de los indicadores siguientes:

- PC09-FHUM-CT-IN01. Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas.
- PC09-FHUM-CT-IN02. Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	44/57





GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Código: PC09 - FHUM

- PC09-FHUM-CT-IN03. Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas.
- PC09-FHUM-CT-IN04. Número de plazas por estudiante matriculado.
- PC09-FHUM-CT-IN05. Grado de satisfacción del alumnado con los/as tutores/as académicos/as de prácticas externas.
- PC09-FHUM-CT-IN06. Grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el programa de prácticas y los contenidos de los estudios que ha cursado.
- PC09-FHUM-CT-IN07. Grado de satisfacción del alumnado con el apoyo y servicio de su tutor/a o persona encargada de atenderle en la empresa durante el desarrollo de las prácticas.
- PC09-FHUM-CT-IN08. Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la adecuación entre las tareas desempeñadas por el alumnado en la empresa y sus conocimientos.
- PC09-FHUM-CT-IN09. Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas.
- PC09-FHUM-CT-IN10. Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la información recibida.

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Lista de empresas que ofertan prácticas	PC09-E01	Coordinador/a de Prácticas	Coordinador/a de Prácticas	6 años
Informe de Gestión anual de la Fundación (en memoria académica UPO)	PC09-E02	Fundación Universidad Pablo de Olavide	Fundación Universidad Pablo de Olavide	6 años

9. Rendición de cuentas

El/la Coordinador/a de Prácticas de la FHUM difundirá todos los resultados relacionados con las Prácticas Académicas Externas de manera eficaz a todos los grupos de interés y a la sociedad en general siguiendo para ello el proceso "**PC14-FHUM: Información Pública**" y rendirá cuentas en la memoria anual del Centro de las mejoras adoptadas.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	45/57

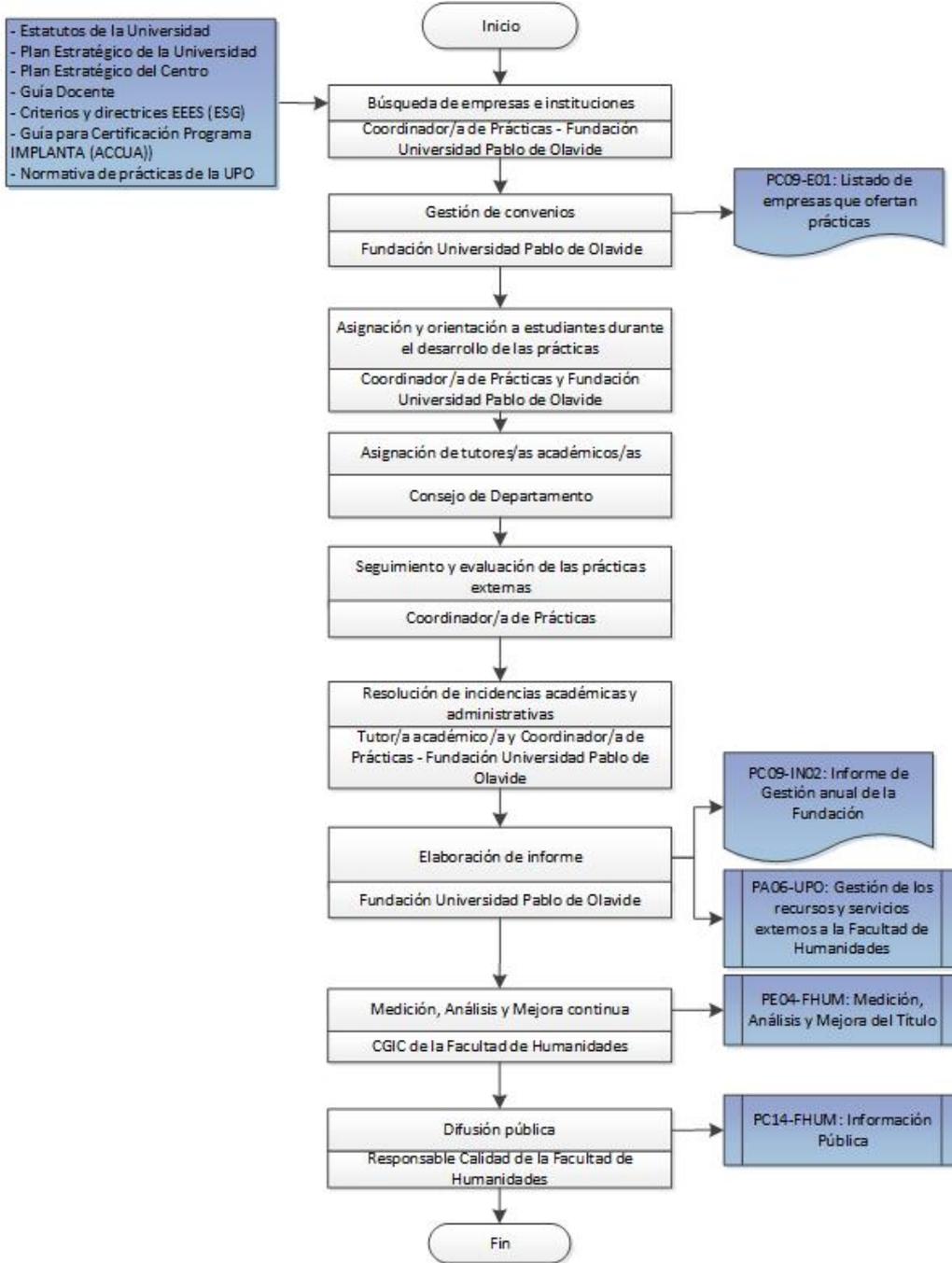




GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Código: PC09 - FHUM

10. Diagrama de flujo



Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	46/57





Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia y Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Procedimiento
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D.ª Olga Cruz Moya (Vicedecana de Calidad y Comunicación de la Facultad de Humanidades)	D.ª Araceli Romero Mendivil (Directora Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad)
Aprobado por:	
D.ª Rosario Moreno Soldevila (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Número	Fecha	Motivo de la modificación
1.00	15/09/2023	Edición inicial

1. Objetivo

El objeto del presente proceso es establecer cómo se gestionan y revisan las Titulaciones con Mención Dual de la Facultad de Humanidades (FHUM) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

2. Ámbito de alcance

Este proceso es de aplicación a los Títulos de Grado de la Facultad de Humanidades con Mención Dual de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

3. Documentación de referencia normativa

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE núm. 233, de 29/09/2021.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLmd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLmd97AQ==	Página	47/57





- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grados y Máster). Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). Versión 0.6. Aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de 24/05/2022.
- Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, con efecto a 30/03/2022, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. BOE núm. 313, de 30/12/2021.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. BOE núm. 236, de 02/10/2015.

4. Definiciones

Mención Dual. Proyecto formativo común que se desarrolla complementariamente en el centro universitario y en una entidad colaboradora, que podrá ser una empresa, una organización social o sindical, una institución o una administración, bajo la supervisión y el liderazgo formativo del centro universitario, y cuyo objetivo es la adecuada capacitación del estudiantado para mejorar su formación integral y mejorar su empleabilidad.

5. Responsabilidades

Decisor/a de la Universidad. Esta figura la ostenta la Junta de Centro, a instancias del equipo decanal, quien decide en qué titulaciones de Grado se van a implementar la formación universitaria con Mención Dual.

Decisor/a de la Organización. Por parte de la entidad colaboradora, deberá haber una persona con la capacidad de decisión estratégica sobre la conveniencia de que su institución participe en un proceso de formación universitaria con Mención Dual y despliegue los mecanismos que lo permitan.

Coordinador/a de la Universidad. El Vicedecanato con competencias en Empleo, Prácticas y/o Mención Dual co-diseña la Mención Dual a través de la figura Director/a Académica/o de Grado, que es la persona responsable del componente académico de la Mención Dual. Se responsabilizará de que los procesos de trabajo para el co-diseño, co-seguimiento y co-evaluación necesarios para el despliegue del programa, tengan lugar entre las personas asignadas para ello. Liderará, por lo tanto, un equipo de tutoras/es.

Coordinador/a de la Entidad colaboradora. Se responsabilizará de coordinar a su equipo de personas tutoras para que los procesos de co-diseño, co-seguimiento y co-evaluación tengan lugar junto con las personas tutoras de la Universidad. Esta coordinación la pueden ostentar, por ejemplo, la Dirección de Recursos Humanos de la entidad colaboradora, la Dirección de Innovación, la Dirección de un Departamento o la Dirección de Calidad entre otros.

Tutor/a de Universidad. Es la persona que co-diseña el proyecto formativo individualizado de la Mención Dual desde el punto de vista académico, con la entidad colaboradora y el alumnado. Son las personas que hacen labores de tutoría directa

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	48/57





con el alumnado. Se designan por parte del Centro correspondiente y su rol es el de acompañar al alumnado participante en su proceso de aprendizaje, en el área de conocimiento de la que es especialista, orientándole desde la solicitud de la mención hasta la finalización con la defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG), junto con la persona tutora de la entidad colaboradora.

Tutor/a de la entidad colaboradora. Es la persona tutora del proceso de aprendizaje del alumnado en la entidad colaboradora. Es designada por la Coordinación de la entidad colaboradora y su rol es el de acompañar al alumnado participante en su proceso de aprendizaje en el área de conocimiento de la que es especialista, orientándole a lo largo de las diferentes etapas y siempre en coordinación con la persona tutora por parte de la Universidad, que lidera el proceso.

Vicedecano/a con competencia en Calidad del Centro. Se encarga del análisis y difusión de los resultados de este proceso.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro. Analiza anualmente los resultados del proceso reflejando en el Plan de Mejora del Centro las acciones de mejoras pertinentes.

El Vicedecanato con competencias en Empleo, Prácticas y/o Mención Dual. Coordina y supervisa todo el proceso de implementación, haciendo el seguimiento y la evaluación final.

Comisión de Mención Dual del Centro. Coordina la gestión y el funcionamiento de las acciones relativas a la Mención Dual del Grado.

Junta de Centro. Aprueba la normativa reguladora de las prácticas académicas externas.

Consejo de Departamento/Vicerrectorado de Profesorado. Asignación de los/as tutores/as académicos/as y la venia docente a las personas tutoras de entidades colaboradoras.

6. Procedimiento

Para poder solicitar la Mención Dual, el estudiantado interesado deberá cumplir con el requisito de haber superado 90 créditos en el momento de la solicitud.

Al principio de cada curso académico, el Centro publicará en su web el número de plazas para la Mención Dual ofertadas, indicando la entidad colaboradora donde se realizará la Mención Dual y una descripción de las tareas a desempeñar por el estudiantado que se incorpore a la Mención Dual (breve análisis del puesto de trabajo APT). Igualmente, figurarán los resultados de aprendizaje esperados, en consonancia con la actividad a realizar en la entidad colaboradora y las asignaturas que dejan de cursarse de la mención general.

Participará en este proceso de selección el estudiantado que esté matriculado en el tercer curso del Grado con Mención Dual. En en las primeras semanas del primer semestre de tercer curso se abrirá un plazo de solicitud para el estudiantado que desee cursar el Grado con Mención Dual. El Centro seleccionará tantos estudiantes para cursar la Mención Dual como el número de plazas que se oferten en dicha mención, incrementado en un 30%. La selección debe estar finalizada antes del final

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	49/57





del período de docencia del primer semestre (preferentemente en la decimotercera semana).

Tras este proceso de selección, los Centros publicarán un listado del estudiantado admitido en la Mención Dual, indicando también las plazas de reserva. El alumnado, una vez admitido, deberá confirmar su intención de cursar la Mención Dual mediante un formulario online habilitado para tal fin y dirigido al Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado de la Universidad Pablo de Olavide.

Antes de la finalización del primer semestre del tercer curso de Grado, se procederá a activar el procedimiento de asignación del alumnado a la entidad colaboradora para cursar la Mención Dual. La asignación de la entidad colaboradora se establecerá en función de los criterios reflejados en el baremo específico, que será publicado en la web del Centro.

Para la adjudicación final se contará con la entidad colaboradora que ha ofertado la plaza en formación DUAL y definido el Análisis del Puesto de Trabajo (APT). La entidad colaboradora podrá entrevistar hasta tres estudiantes que hayan obtenido la máxima puntuación en su oferta para la formación DUAL, con el objetivo de seleccionar a la persona más adecuada a las características de dicha oferta.

El Centro publicará el listado provisional de adjudicación del estudiantado a la entidad colaboradora donde realizará la Mención Dual, en la segunda quincena de junio y el listado definitivo en la primera quincena de julio.

En la primera quincena de julio, las personas coordinadoras/tutoras en la universidad y en las entidades colaboradoras, definirán los proyectos formativos individualizados de cada estudiante que vaya a iniciar la Mención Dual y quedará reflejado en el Anexo I del Convenio Marco de Cooperación Educativa.

En el caso de la Mención Dual, el alumnado que haya elegido cursar el proyecto formativo podrá, si lo considera oportuno, abandonarlo y volver al itinerario general siempre que no haya superado la mitad de los créditos definidos para la obtención de la Mención Dual en el respectivo plan de estudios.

El mecanismo de coordinación se basa en el establecimiento de nuevos roles que se asumen desde la entidad colaboradora y desde la universidad, para garantizar el correcto desarrollo de la formación.

La Universidad nombrará a dos personas tutoras académicas y la entidad colaboradora a dos personas tutoras, una titular y una suplente. Las personas tutoras académicas y de la entidad colaboradora se detallarán en el proceso de elaboración del Plan de Ordenación Docente (POD) de los Departamentos. El Plan de Ordenación Docente incluirá nominalmente a cada una de las personas tutoras de entidad colaboradora y la aprobación del mismo incorporará la venia docente para ellas (titulares y suplentes). Tanto las personas tutoras en la universidad como en la entidad colaboradora, recibirán capacitación a través de una acción formativa sobre el Modelo Olavide Dual, que tendrá un carácter obligatorio. La persona tutora de la entidad colaboradora asignada a cada estudiante deberá supervisar, conjuntamente, el desarrollo del proyecto formativo, bajo el liderazgo de la persona que tutela desde la Universidad.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	50/57





Se utilizará la plataforma de formación Blackboard Collaborate Ultra de la Universidad Pablo de Olavide, o la plataforma de formación que la Universidad utilice de forma institucional, en la que se diseñará un curso ad-hoc para la formación con Mención Dual, de tal forma que la comunicación por email, foros y chats sea instantánea y frecuente.

Se realizará una supervisión semanal del alumnado por parte de ambas personas tutoras (portfolio virtual). Se realizará una evaluación del progreso, valorando bimensualmente el portfolio del alumnado, mediante rúbrica (75%). También se incluirá una valoración cualitativa (25%). Será cumplimentada por la tutoría académica y por la tutoría de la entidad colaboradora. Por último, se realizará una evaluación final basada en las valoraciones anteriores. Se evaluará la Memoria de la actividad en Dual (portfolio) mediante una rúbrica específica basada en resultados de aprendizaje, que deberán cumplimentar tanto la tutoría académica como la tutoría de la entidad colaboradora. Así se refleja una calificación final.

Serán obligatorias al menos una reunión entre estudiantes y las personas tutoras académicas y de la entidad colaboradora, dentro de las dos primeras semanas de cada semestre. Se recomienda una reunión bimensual de contacto a tres bandas (personas tutoras/alumnado).

Para la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG) se seguirá la normativa reguladora de los trabajos de fin de grado de la Universidad Pablo de Olavide.

En caso de estudiantes con diversidad funcional, se les garantizará plaza en un centro de prácticas accesible y se articularán las medidas de acción positiva que garanticen la igualdad de oportunidades tanto en el procedimiento de asignación a las prácticas externas (prioridad en el orden de elección) como en la evaluación.

7. Medidas, análisis y mejora continua

En la revisión anual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, analizará la información, los resultados obtenidos y la metodología aplicada en los Grados con Mención Dual permitiendo de esta forma la toma de decisiones y la definición de acciones de mejoras que, en su caso, se reflejarán en el Plan de Mejora del Centro siguiendo el proceso "**PE04-FHUM: Medición, análisis y mejora continua**". En este seguimiento se incluyen los resultados de los indicadores siguientes:

- PC10-FHUM-CT-IN01. Grado de satisfacción de los/as estudiantes con el Grado de Mención Dual.
- PC10-FHUM-CT-IN02. Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de con el Grado de Mención Dual.
- PC10-FHUM-CT-IN03. Grado de satisfacción de los tutores/as de entidades colaboradoras con el Grado de Mención Dual.
- PC10-FHUM-CT-IN04. Número de empresas e instituciones que ofertan plaza con el Grado de Mención Dual.
- PC10-FHUM-CT-IN05. Número de plazas por estudiante matriculado.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLmd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLmd97AQ==	Página	51/57





- PC10-FHUM-CT-IN06. Grado de satisfacción del alumnado con los/as tutores/as académicos/as.
- PC10-FHUM-CT-IN07. Grado de satisfacción del alumnado con los/as tutores/as de las entidades colaboradoras.
- PC10-FHUM-CT-IN08. Grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el Grado con Mención Dual y los contenidos de los estudios que ha cursado.
- PC10-FHUM-CT-IN09. Grado de satisfacción de tutores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas.
- PC10-FHUM-CT-IN10. Grado de satisfacción de los/as tutores/as con la información recibida.

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable de custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Publicación en la web del número de plazas ofertadas para la Mención Dual	PC10-E01	Vicedecanato con competencias en Calidad	Vicedecanato con competencias en Comunicación	6 años
Publicación en la web del listado definitivo del estudiantado para cursar la Mención Dual	PC10-E02	Vicedecanato con competencias en Calidad	Vicedecanato con competencias en Comunicación	6 años
Publicación en la web del baremo específico para la adjudicación de la entidad colaboradora	PC10-E03	Vicedecanato con competencias en Calidad	Vicedecanato con competencias en Comunicación	6 años
Convenio Marco de Cooperación Educativa -incluyendo el Anexo I.	PC10-E04	Vicedecanato con competencias en Calidad	Director/a Académica/o de Grado	6 años
Certificado que acredite la capacitación a través de una acción formativa sobre el Modelo Olavide Dual	PC10-E05	Vicedecanato con competencias en Calidad	Director/a Académica/o de Grado I	6 años

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	52/57





MENCIÓN DUAL

Código: PC10-FHUM

Acta de la Comisión de Mención Dual donde se evidencie al menos dos reuniones entre estudiantes y las personas tutoras académicas y de la entidad colaboradora.	PC10-E06	Vicedecanato con competencias en Calidad	Vicedecanato con competencias en Mención Dual	6 años
Acta de la Comisión de Mención Dual donde se evidencie la designación por parte del Centro de los/as tutores/as académicos	PC10-E07	Vicedecanato con competencias en Calidad	Vicedecanato con competencias en Mención Dual	6 años
Venia docente a las personas tutoras de las entidades colaboradoras.	PC10-E08	Vicedecanato con competencias en Calidad	Dirección de Departamento/ Vicerrectorado de Profesorado	6 años

9. Rendición de cuentas

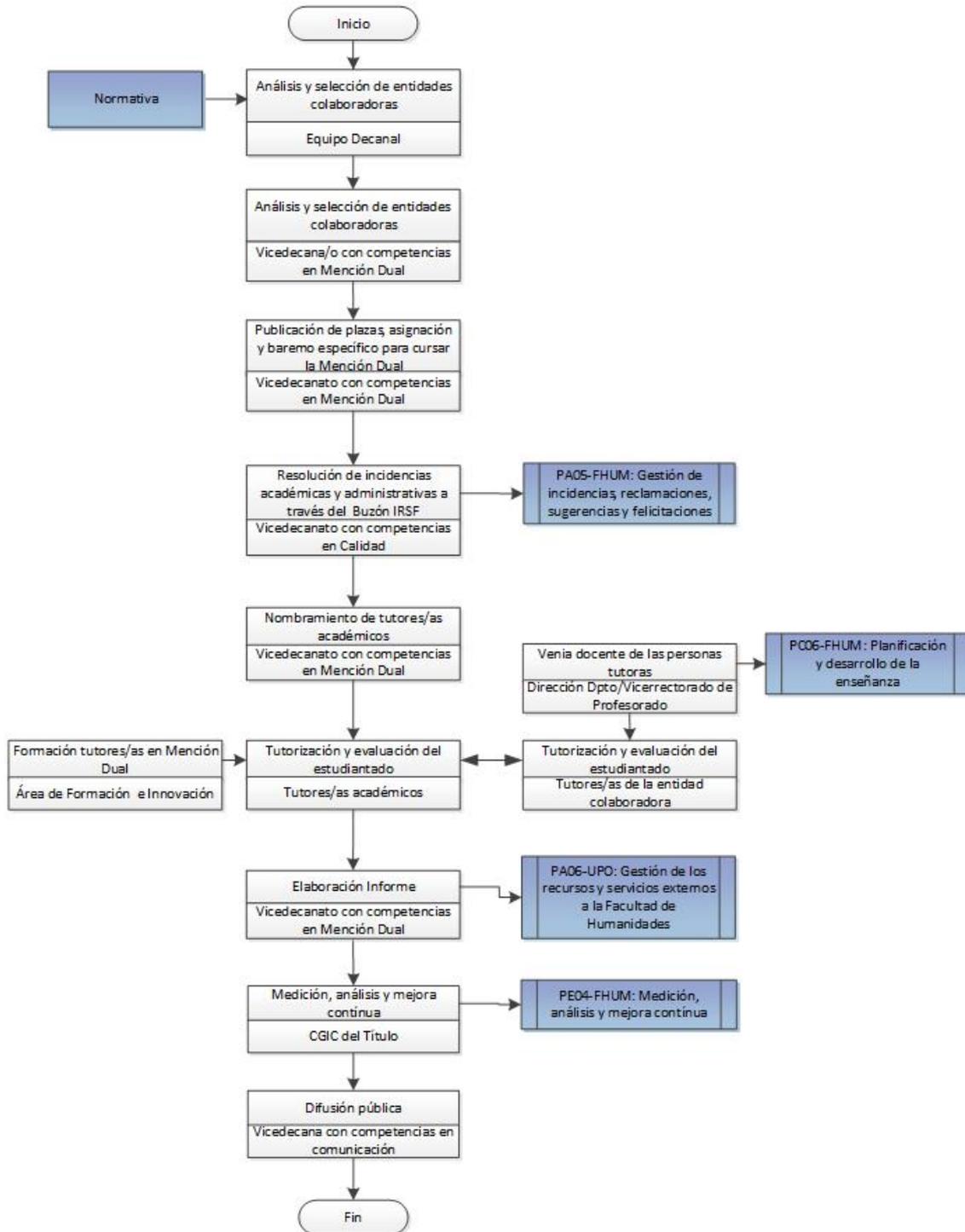
El/la Vicedecano/a con competencias en Mención Dual de la FHUM difundirá todos los resultados relacionados con la Mención Dual de manera eficaz a todos los grupos de interés y a la sociedad en general siguiendo para ello el proceso **"PC14-FHUM: Información Pública"** y rendirá cuentas en la memoria anual del Centro de las mejoras adoptadas.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMD97AQ==	Página	53/57



10. Diagrama de flujo

PC10: MENCIÓN DUAL



CONVOCATORIA DEL X PREMIO HUMANITAS. 2023-2024

La Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, convoca la X Edición del Premio *Humanitas* para jóvenes investigadores. Con esta convocatoria se pretende fomentar el conocimiento de las disciplinas humanísticas y la iniciación a la actividad investigadora en diversos campos del saber, como la Historia, Historia del Arte, Arqueología, Literatura, estudios filológicos, Filosofía, Geografía, así como cualquier otro ámbito de las Humanidades. Se trata de favorecer el desarrollo de competencias cognoscitivas y profesionales entre los participantes, así como facilitar la adquisición de hábitos de participación colaborativa y de trabajo en equipo, mientras se pone de relieve la dimensión económica y de empleabilidad de las disciplinas humanísticas. El Concurso va dirigido a profesores y estudiantes de Centros de Educación Secundaria (ESO, Bachillerato y Formación Profesional) del Estado Español, así como al profesorado y alumnado de Conservatorios Profesionales de Música y Danza. Podrán optar al premio equipos de trabajo formados por docentes y alumnos de los mencionados centros formativos, con un máximo de dos profesores y seis alumnos por grupo. Los profesores deberán desempeñar la coordinación del trabajo de los integrantes de cada proyecto. Los alumnos integrados en cada equipo deberán estar matriculados en cuarto de ESO, Bachillerato o ciclos formativos de Grado Medio o Superior. Cada grupo desarrollará un tema de trabajo relacionado con cualquier aspecto del ámbito de las Humanidades, en los campos arriba señalados. Pueden tratarse de estudios de carácter general, comparativos o de análisis de casos, con información relevante y original en sus recursos y aportaciones al conocimiento. Será posible abarcar en ellos tanto aspectos de carácter teórico como cuestiones prácticas o instrumentales relacionadas con el aprovechamiento, explotación o difusión de recursos patrimoniales vinculados a un lugar o territorio.

Bases

1. El trabajo será inédito y original, y deberá contar con la participación de todos los miembros del equipo.
2. La propuesta del trabajo, junto con el formulario de inscripción, deberán presentarse en la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide antes del 22 de enero de 2024. La propuesta, que se enviará a la dirección de correo electrónico decahuma@upo.es, deberá explicar claramente el tema, ámbito de estudio espacial y cronológico, planteamiento e hipótesis de trabajo,

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLmd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLmd97AQ==	Página	55/57



metodología, fuentes del trabajo, y los principales pasos en la elaboración del mismo, con un posible cronograma para su conclusión.

3. La Facultad de Humanidades dará a conocer antes del 31 de enero de 2024 los trabajos aceptados y los excluidos.

4. Para apoyar la redacción de los proyectos, se organizará un breve curso gratuito de Iniciación a la Investigación en Humanidades, impartido por investigadores de la Facultad de Humanidades, al que podrán asistir los equipos seleccionados que lo deseen.

5. Los trabajos definitivos habrán de entregarse antes del 28 de junio de 2024.

6. Será necesario que los trabajos incluyan los siguientes apartados obligatorios: En las páginas iniciales del texto deberán constar con claridad los nombres, apellidos y DNI de los integrantes del equipo a quienes corresponde su autoría. En el cuerpo del texto deberá existir una justificación del tema elegido, así como una descripción de los objetivos, metodología empleada, y fuentes de información del trabajo. Deberá incluirse, además, una bibliografía final donde constarán todas las referencias mencionadas en el texto. Si se incluyen imágenes, deberá tener un índice final de ilustraciones con expresa mención de la procedencia de las imágenes empleadas.

7. Los trabajos serán evaluados por un Jurado compuesto por el Decano o persona en quien delegue, dos profesores del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía de la UPO, dos profesores del Departamento de Filología y Traducción de esta universidad, y dos profesores de Educación Secundaria.

8. Habrá un Primer Premio y un Accésit consistentes en libros y/o material electrónico, informático y de comunicación por valor de 1.000€ para el Primer Premio y 500€ para el Accésit. Los Premios se repartirán entre los miembros participantes de los equipos ganadores.

9. Se entregará un Diploma acreditativo a todos los equipos participantes en el concurso.

10. El fallo se producirá antes del 30 de septiembre del 2024.

11. El fallo del Jurado será inapelable.

12. El Concurso puede quedar desierto.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	56/57



Nombramiento de coordinador de semestre 2023-2024

- **5º del Doble Grado en Doble Grado en Traducción e Interpretación: Francés y Relaciones Internacionales:** Francisco Rodríguez Rodríguez.

Código Seguro De Verificación	S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Fecha	18/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosario Moreno Soldevila Anne Catherine Aubry		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/S1G71FIItBYH19ZLMd97AQ==	Página	57/57

